

GERENCIA GENERAL
GERENCIA AEROPUERTO

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para dar en arrendamiento a la empresa TESCO, S.A. de C.V., un espacio en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, específicamente sobre calle perimetral, al norte de las instalaciones de AEROMAN, para la instalación de una antena de telefonía, para el período comprendido desde la firma del contrato de arrendamiento hasta el 15 de junio de 2020.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Se recibió nota de fecha 12 de mayo de 2015, de la empresa TESCO, S.A. de C.V., solicitando autorización para la instalación de una estructura de un poste metálico de hasta 30 metros de altura, para instalar una antena de telefonía celular 3-4G, en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

Mediante nota Ref. GG-343/2015, de fecha 2 de junio de 2015, la Gerencia General notificó a la empresa TESCO, S.A. de C.V., que el Departamento de Operaciones y la Sección de Electrónica y Comunicaciones, del Departamento de Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, realizó la evaluación técnica sobre las comunicaciones aeronáuticas y superficie limitadora de obstáculos, concluyéndose que no hay ninguna afectación en ambos aspectos, por lo que es factible su operación e instalación, y comunicó las condiciones básicas del arrendamiento, las cuales fueron aceptadas por la empresa TESCO, S.A. de C.V., mediante nota de fecha 2 de junio de 2015.

II. OBJETIVO

Autorizar dar en arrendamiento a la empresa TESCO, S.A. de C.V., un espacio en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, específicamente sobre calle perimetral, al norte de las instalaciones de AEROMAN, para el período comprendido desde la firma del contrato de arrendamiento hasta el 15 de junio de 2020, para la instalación de una antena de telefonía celular.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La Gerencia General notificó a la empresa TESCO, S.A. de C.V., que de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas, es factible lo solicitado y comunicó las condiciones básicas del arrendamiento, las cuales fueron aceptadas mediante nota de fecha 2 de junio de 2015, debiendo formalizar un contrato de arrendamiento, en este caso por el período comprendido desde la firma del contrato, finalizando el 15 de junio de 2020, siendo la tarifa abajo detallada, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA):

NOMBRE	LOCAL	CANON MENSUAL(US \$)	USO	GCC (US \$)	PRC (US \$)
TESCO, S.A. de C.V.	ANT-08	500.00	ANTENA TELEFONÍA CELULAR	1,695.00	5,715.00

Nota: valores no incluyen IVA. Cánones no incluyen IVA y son revisables anualmente. GCC: Garantía de Cumplimiento de Contrato, y PRC: Póliza de Responsabilidad Civil.

- a. Los costos de adecuación del espacio, así como el suministro de energía eléctrica, son por cuenta de TESCO, S.A. de C.V., independientemente del canon de arrendamiento, en caso que sean suministrados por el Aeropuerto.
- b. Así mismo, TESCO, S.A. de C.V., tiene prohibido subarrendar total o parcialmente el espacio a otra empresa que opere dentro o fuera del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, ni a persona natural, sin la debida autorización de Junta Directiva.
- c. El espacio será manejado exclusivamente por empleados pertenecientes a TESCO, S.A. de C.V., debidamente identificados y con asistencia del Departamento de Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.
- d. A la firma del contrato, TESCO, S.A. de C.V., deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato, por el valor arriba detallado, o un cheque certificado a favor de CEPA por igual valor; asimismo, deberá presentar una copia de la Póliza de Responsabilidad Civil, con límite único combinado para lesiones y/o muerte incluyendo personal de CEPA y daños a la propiedad de esta Comisión y de terceros, con motivo de las actividades, operaciones, uso y ocupación de las instalaciones del Aeropuerto; los documentos deberán estar vigentes por el plazo contractual.
- e. Si durante la vigencia del contrato, TESCO, S.A. de C.V., decidiera no continuar con el mismo, se le cobrarán tres meses de arrendamiento, es decir US \$1,500.00 más IVA; no obstante, si el tiempo faltante para la terminación del contrato fuere menor, se cobrará el tiempo restante hasta la finalización del mismo.
- f. En caso de mora en los pagos, se aplicará el 2% de interés mensual y si la mora persistiere por más de 60 días, CEPA se reserva el derecho de hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato ya relacionada.
- g. Autorizar incorporar en el Contrato de Arrendamiento que se suscriba con TESCO, S.A. de C.V., la siguiente cláusula:

“CEPA podrá dar por terminado unilateralmente o modificar el Contrato en cualesquiera que sean los siguientes casos: En caso que el Aeropuerto, durante la vigencia del presente contrato, desarrolle proyectos constructivos que mejorarán la operatividad o por la implementación de políticas comerciales autorizadas por la Junta Directiva, o cualquier otro Proyecto que afecte el área o locales objeto del presente. Para tales efectos, CEPA notificará por escrito con treinta días de anticipación sobre la terminación del contrato, o la decisión de reubicar sus locales a otro espacio con la misma área; el cual le será aprobado por CEPA.”

IV. MARCO NORMATIVO

“Tarifas del Aeropuerto Internacional El Salvador y su Reglamentación”, Acuerdo Ejecutivo número 343, publicado en el Diario Oficial N° 127, Tomo 320, del 07 de julio de 1993, cuya última actualización se realizó el 5 de enero de 2011, conforme al Acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador AC-GL.168-2010-CDAC-RES, de fecha 9 de diciembre de 2010, con vigencia de 3 años.

Art. 6 de la Ley Orgánica de CEPA, que faculta a la institución para arrendar sus instalaciones.

Artículo 3 Literal d) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, relacionado a la atribución de la Junta Directiva de autorizar la celebración de contratos y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar dar en arrendamiento a la empresa TESCO, S.A. de C.V., un espacio en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, específicamente sobre calle perimetral, al norte de las instalaciones de AEROMAN, para la instalación de una antena de telefonía celular, según las condiciones antes mencionadas que serán parte integrante del contrato, para el período comprendido desde la firma del Contrato de Arrendamiento hasta el 15 de junio 2020, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA):

NOMBRE	LOCAL	CANON MENSUAL (US \$)	USO	GCC (US \$)	PRC (US \$)
TESCO, S.A. DE C.V.	ANT-08	500.00	ANTENA TELEFONÍA CELULAR	1,695.00	5,715.00

- 2° Si a los 30 días contados a partir del día siguiente de la notificación del acuerdo que se genere, la empresa TESCO, S.A. de C.V., no ha formalizado el documento contractual correspondiente, éste quedará sin efecto automáticamente.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su carácter de Apoderado General Administrativo para firmar el contrato correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para promover la Libre Gestión CEPA LG-47/2015, “Remodelación del Lobby de Llegada de Pasajeros, Ubicado en el Segundo Nivel del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la Lista Corta de Personas Jurídicas a invitar.

=====

TERCERO:

I. ANTECEDENTES

Desde el año 1980, que inició operaciones el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, el Lobby de Llegada de Pasajeros, ubicado en el Segundo Nivel del Edificio Terminal de Pasajeros, no ha tenido modificaciones significativas orientadas a las facilidades migratorias y aduanales. Asimismo, es necesario adecuarlo al esquema de la modernización de dicha Terminal, por lo que se tiene planificado ejecutar el proyecto de "Remodelación del Lobby de Llegada de Pasajeros, Ubicado en el Segundo Nivel del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez".

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción de la Libre Gestión CEPA LG-47/2015, “Remodelación del Lobby de Llegada de Pasajeros, Ubicado en el Segundo Nivel del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la Lista Corta de Personas Jurídicas a invitar.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

En vista que el proyecto de "Remodelación del Lobby de Llegada de Pasajeros, Ubicado en el Segundo Nivel del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, tiene como objetivo renovar la imagen del área de llegada de pasajeros y aumentar las facilidades al pasajero, dando continuidad a los proyectos de remodelación de las facilidades migratorias y aduanales actualmente en ejecución, la administración del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, considera necesario y urgente llevar a cabo las obras de remodelación para tal fin.

La Gerencia de Polos de Desarrollo, en coordinación con la Gerencia del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, mediante el Memorando GPD-044/2015, de fecha 12 de junio de 2015 y Requisición de Compras No.504/2015, de fecha 16 de junio de 2015, solicitaron a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestionar el proceso para contratar los trabajos de Remodelación del Lobby de Llegada de Pasajeros, ubicado en el Segundo Nivel del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez; que por el monto estimado debe ser realizado mediante una Libre Gestión, de conformidad con el Art. 40 literal b) de la LACAP.

De acuerdo al Art. 68 y Art. 40 literal b) de la LACAP, la convocatoria para esta modalidad de contratación y sus resultados deberán publicarse en el Registro del Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL), así como también solicitar al menos tres cotizaciones, proponiendo conformar una lista corta para invitar a participar en este proceso, a las siguientes personas jurídicas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

1. PHI, S.A. de C.V.
2. MM Ingenieros, S.A. de C.V.
3. Inversiones ACER, S.A. de C.V.

IV. MARCO NORMATIVO

De acuerdo a los Artículos 17, 18, 40 literal b) y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y artículo 61 de su Reglamento.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, las Gerencias de Polos de Desarrollo y del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la promoción del proceso de Libre Gestión CEPA LG-47/2015, “Remodelación del Lobby de Llegada de Pasajeros, Ubicado en el Segundo Nivel del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la Lista Corta de Personas Jurídicas a invitar.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Libre Gestión CEPA LG-47/2015, “Remodelación del Lobby de Llegada de Pasajeros, Ubicado en el Segundo Nivel del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión.
- 2° Autorizar la Lista Corta de Personas Jurídicas a invitar a participar en este proceso, de acuerdo al siguiente detalle:
 1. PHI, S.A. de C.V.
 2. MM Ingenieros, S.A. de C.V.
 3. Inversiones ACER, S.A. de C.V.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-27/2015, “Obras de Adecuación y Construcción para el desarrollo del Malecón Acaxual, ubicado en las instalaciones del Puerto de Acajutla”, a la sociedad SEMACO, S.A. de C.V., representada legalmente por el señor Israel Alberto Jacobo Centeno; por un monto de US \$151,569.58 más IVA, y un plazo contractual de cien (100) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

=====
CUARTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Sexto del Acta número 2722, de fecha 28 de abril de 2015, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-27/2015, “Obras de Adecuación y Construcción para el desarrollo del Malecón Acaxual, ubicado en las instalaciones del Puerto de Acajutla”, y aprobó las correspondientes Bases de Licitación.

La publicación para participar en la referida Licitación fue realizada el día 30 de abril de 2015, mediante dos periódicos de circulación nacional (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy), así como también mediante el sitio web de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda (www.comprasal.gob.sv), y las fechas establecidas para la inscripción y retiro de bases fueron los días 4, 5 y 6 de mayo de 2015, inscribiéndose en COMPRASAL las siguientes Personas Naturales y Jurídicas:

1. David Ernesto Aguilar Grijalva
2. Nelson Eduardo Melgar Cárcamo
3. Carlos Ernesto Alvarenga
4. José Efraín López Cortez
5. José Eduardo Gil Majano
6. Prisma Ingenieros, S.A. de C.V.
7. Dios Provee Constructora, S.A. de C.V.
8. Constructora e Inversiones de El Salvador, S.A. de C.V.
9. Equipos y Terracerías, S.A. de C.V.
10. CA GROUP, S.A. de C.V.
11. Israel Antonio Alvarenga Quijada
12. JCC Constructora, S.A. de C.V.
13. Ingeniería Consultoría y Proyectos, S.A. de C.V.
14. Vega Canjura Ingeniería e Inversiones, S.A. de C.V.
15. Proyectos Modulares, S.A. de C.V.
16. SEMACO, S.A. de C.V.
17. CG Construcciones, S.A. de C.V.
18. Servicios de Ingeniería y otros Desarrollos, S.A. de C.V.
19. MM Ingenieros, S.A. de C.V.
20. C-E Inversiones, S.A. de C.V.
21. Constructora Zelaya, S.A. de C.V.

22. Obras Integradas de Ingeniería, S.A. de C.V.
23. P Mas P arquitectos, S.A. de C.V.
24. Ingeniería Global, S.A. de C.V.
25. Zelaya Villalobos Ingenieros, S.A. de C.V.
26. Inversiones ACER, S.A. de C.V.
27. EPA Suministros y Servicios, S.A. de C.V.
28. Vigil Flores Ingenieros, S.A. de C.V.
29. SEMPROFES, S.A. de C.V.
30. Constructora Bernard R.C., S.A. de C.V.
31. Constructora Engelhard El Salvador, S.A. de C.V.
32. Juan Bautista García Mejía
33. Constructora Durán Vásquez, S.A. de C.V.
34. CONVASES, S.A. de C.V.

La asignación presupuestaria total para este proceso, es de US \$325,000.00, sin incluir IVA.

Mediante la Adenda N° 1, autorizada por Junta Directiva, en el Punto Decimoprimer del Acta número 2726, de fecha 19 de mayo de 2015, se programó la Recepción y Apertura de Ofertas para este proceso, para el 26 de mayo de 2015, presentando ofertas las siguientes sociedades:

N°	Ofertante	Oferta Económica US \$ sin incluir IVA
1	MM Ingenieros, S.A. de C.V.	170,000.00
2	CONVASES, S.A. de C.V.	224,751.07
3	SEMACO, S.A. de C.V.	151,569.58
4	Constructora Zelaya, S.A. de C.V.	192,530.97
5	JCC Constructora, S.A. de C.V.	181,354.08
6	Prisma Ingenieros, S.A. de C.V.	188,732.67
7	Inversiones ACER, S.A. de C.V.	161,286.56

II. OBJETIVO

Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-27/2015, “Obras de Adecuación y Construcción para el desarrollo del Malecón Acaxual, ubicado en las instalaciones del Puerto de Acajutla”, a la sociedad SEMACO, S.A. de C.V., por un monto de US \$151,569.58 más IVA, y un plazo contractual de cien (100) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), procedió a la evaluación de las Ofertas presentadas, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.

Visita Técnica Obligatoria

Previo al inicio de la Evaluación de Ofertas, y de acuerdo a lo estipulado en el numeral 1.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, la CEO constató que todas las sociedades ofertantes, forman parte del listado de asistencia a la Visita Técnica Obligatoria, descrito en el numeral 8, de la Sección I, de las Bases de Licitación, la cual se programó para el día viernes 8 de mayo de 2015, a las 10:00 a.m.

Análisis Legal

En cumplimiento a lo establecido en los numerales 1.4 y 1.5, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la verificación de la Documentación Legal requerida en el numeral 10.1.1 “*Documentación Legal*” de la Sección I, de dichas Bases y a la verificación del cumplimiento de los aspectos legales de la Documentación Financiera requerida en el numeral 10.1.2 “*Documentación Financiera*”, de la misma Sección.

No obstante, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 12, de la Sección I, de las Bases de Licitación, a través del Jefe de la UACI, se solicitaron las siguientes subsanaciones:

Ofertante	Ref. Nota Externa	Subsanación requerida	Comentarios	Cumplimiento
JCC Constructora, S.A. de C.V.	UACI-460/2015 1 de junio de 2015	Presentar Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros (CNR), requerida en el romano i) del subliteral c.2 del numeral 10.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación.	El ofertante presentó la documentación requerida el día 3 de junio de 2015	Cumple
Prisma Ingenieros, S.A. de C.V.	UACI-461/2015 1 de junio de 2015 (Primera solicitud de subsanación)	Declaración Jurada: Deberá corregir el romano IV de la Declaración presentada, debido a que establece: “Que (persona natural o jurídica) no ha constituido...”, siendo lo correcto “Que Prisma Ingenieros, S.A. de C.V., no ha constituido...”.	El ofertante presentó la documentación requerida el día 2 de junio de 2015	Cumple
		Matrícula de Comercio: Debería presentar la del 2014, ya que la incluida en su oferta corresponde al año 2013.		
	Presentar Solvencia Municipal	El ofertante no presentó la documentación requerida		
	UACI-497/2015 5 de junio de 2015 (Segunda solicitud de subsanación)	Presentar Solvencia Municipal	El ofertante presentó la documentación requerida el día 8 de junio de 2015	
Inversiones ACER, S.A. de C.V.	UACI-462/2015 1 de junio de 2015	Solvencia de AFP Crecer y Confía vigentes, debido a que no las incluyó en su oferta.	El ofertante presentó la documentación requerida el día 3 de junio de 2015	Cumple

Posterior al período de subsanación y en vista que los siete ofertantes, CUMPLIERON con la presentación de toda la documentación legal y con los aspectos legales de la documentación financiera, se consideraron elegibles para continuar en el proceso de evaluación de ofertas.

Evaluación Financiera

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.1.1 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó que los ofertantes cumplen con la presentación de los Documentos Financieros, requeridos en el numeral 10.1.2, de la Sección I, de las Bases de Licitación.

Con base en lo establecido en el numeral 2.1.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera, con base a los Estados Financieros presentados, el resultado es el siguiente:

Índice	Índice de Solvencia	Capital de Trabajo			Endeudamiento General	Cumplimiento
Fórmula	IS = AC / PC	CT ≥ 10% Monto Ofertado			D = PT/AT	
Requerimiento Mínimo	≥ 0.90	CT = AC – PC	10% Monto Oferta	RESULTADO	≤ 70%	
MM Ingenieros, S.A. de C.V.	25.12	\$ 104,001.11	\$ 17,000.00	Cumple	2.58%	Cumple
CONVASES, S.A. de C.V.	34.4	\$ 73,693.20	\$ 22,475.11	Cumple	10.18%	Cumple
SEMACO, S.A. de C.V.	1.89	\$ 108,503.27	\$ 15,156.96	Cumple	43.71%	Cumple
Constructora Zelaya, S.A. de C.V.	3.56	\$ 425,891.23	\$ 19,253.10	Cumple	24.90%	Cumple
JCC Constructora, S.A. de C.V.	4.47	\$ 11,528.22	\$ 18,135.41	No Cumple	3.40%	No cumple
Prisma Ingenieros, S.A. de C.V.	2.74	\$ 768,300.98	\$ 18,873.27	Cumple	55.89%	Cumple
Inversiones ACER, S.A. de C.V.	1.29	\$ 23,444.52	\$ 16,128.66	Cumple	54.97%	Cumple

De acuerdo a la evaluación realizada, el ofertante JCC Constructora, S.A. de C.V., NO CUMPLIÓ con el requerimiento mínimo del Índice Financiero “Capital de Trabajo”, establecido en las Bases, el cual indica que éste debe ser mayor o igual al 10% del monto ofertado, siendo el resultado el siguiente: Capital de Trabajo es igual a US \$11,538.22 y el 10% del Monto Ofertado es de US \$18,135.31.

Por lo anterior, no se considera elegible para continuar en el proceso de evaluación de ofertas, según lo establecido en el numeral 2.1.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación: “*Sólo serán consideradas elegibles para la evaluación de la oferta técnica, aquellos ofertantes que en la Evaluación Financiera hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido en el numeral 2.1.2 de esta Sección*”.

En cuanto a los ofertantes MM Ingenieros, S.A. de C.V., CONVASES, S.A. de C.V., SEMACO, S.A. de C.V., Constructora Zelaya, S.A. de C.V., Prisma Ingenieros, S.A. de C.V. e Inversiones ACER, S.A. de C.V., CUMPLIERON con todos los requerimientos mínimos de la Evaluación Financiera, considerándose elegibles para continuar en el proceso de evaluación de ofertas.

Evaluación Técnica

Según numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la verificación y cumplimiento de la Documentación Técnica.

No obstante, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 12, de la Sección I, de las Bases de Licitación, a través del Jefe de la UACI, se solicitaron las siguientes subsanaciones:

Ofertante	Ref. Nota Externa	Subsanación y/o aclaración requerida	Comentarios	Cumplimiento
Inversiones ACER, S.A. de C.V.	UACI-462/2015 1 de junio de 2015	Aclarar si el cargo desempeñado por el Ing. Carlos Fernando Membreño, en el proyecto de Suministro e Instalación de piso tipo adoquín y luminarias en áreas comunes en Residencial Miralvalle Norte, corresponde a Supervisor de Proyecto o Residente de Proyecto.	El ofertante presentó la documentación requerida el día 3 de junio de 2015	Cumple
	UACI-537/2015 11 de junio de 2015	El Documento de Referencia emitido y firmado por el ingeniero Jorge Ernesto Campos, de la Compañía Campos Roca, S.A. de C.V., no contiene el sello de la empresa, por lo que se solicita que presente dicho documento debidamente sellado.	El ofertante presentó la documentación requerida el día 12 de junio de 2015	Cumple
CONVASES, S.A. de C.V.	UACI-463/2015 1 de junio de 2015 (Primera Solicitud de Subsanación)	Presentar los documentos de referencia que respalden la experiencia del Ing. Moisés Alexander Vázquez Escobar, propuesto para el cargo de Superintendente o Residente del Proyecto, de acuerdo a lo establecido en literal "b" del numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS, de la Sección I, de las Bases de Licitación, teniendo en cuenta que puede utilizar el formato del Anexo 6 de las mismas Bases de Licitación, para presentar la información requerida.	El ofertante NO presentó la documentación requerida	No Cumple
	UACI-498/2015 5 de junio de 2015 (Segunda Solicitud de Subsanación)			
SEMACO, S.A. de C.V.	UACI-538/2015 11 de junio de 2015	Presentó copia simple del Título de la Ingeniera Fátima Inés Morales Pérez; sin embargo, de acuerdo a lo requerido en las Bases, debe presentarla debidamente certificado por Notario.	El ofertante presentó la documentación requerida el día 11 de junio de 2015	Cumple

El ofertante CONVASES, S.A. de C.V. NO CUMPLIÓ con las dos solicitudes de subsanación requerida, debido a que no incluyó en su oferta dos (2) Documentos de Referencia que demuestren la experiencia del Residente del Proyecto, requeridos en el literal b), del numeral 10.1.3, de la Sección I, de las Bases de Licitación, por dicha razón no se considera elegible para continuar en el proceso de evaluación de ofertas, de acuerdo a lo indicado en el penúltimo inciso del numeral 2.2.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación, el cual dice literalmente: *“El no cumplimiento de la presentación de cualquier documento referido en el cuadro anterior, posterior al período de subsanación, hará que la oferta presentada no continúe en el proceso de evaluación.”*

En cuanto a los ofertantes MM Ingenieros, S.A. de C.V., SEMACO, S.A. de C.V., Constructora Zelaya, S.A. de C.V., Prisma Ingenieros, S.A. de C.V. e Inversiones ACER, S.A. de C.V., CUMPLIERON con la presentación de toda la documentación técnica requerida en el numeral 10.1.3, de la Sección I, de las Bases de Licitación, considerándose elegibles para continuar en el proceso de evaluación de ofertas.

Evaluación Económica

Según lo establecido en el numeral 2.3.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó que cada ofertante presentara la Carta Oferta Económica, con la información mínima contenida en los Anexos 7 y 8, de las Bases de Licitación, y que además no existieran discrepancias ni contuvieran errores aritméticos.

El Plan de Oferta presentado por el ofertante Prisma Ingenieros, S.A. de C.V., contenía discrepancia entre las cantidades ofertadas y las cantidades requeridas por CEPA en el ítem N° 1.09 “Desalojo”, ofertó el precio unitario de US \$7.54 y la cantidad de 310.34 metros cúbicos, sumando un total de US \$2,339.96; no obstante, la cantidad requerida para el ítem N° 1.09, es de 73.94 metros cúbicos; por tanto, de conformidad a lo estipulado en el literal c), del numeral 2.3.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se realizó la corrección de las cantidades presentadas por las requeridas por la CEPA, y el monto total ofertado para el ítem N° 1.09 disminuyó, siendo el total corregido de US \$1,782.45.

Posteriormente, se procedió al análisis de las ofertas económicas en comparación con el presupuesto de la CEPA, obteniendo el siguiente resultado:

Monto de la asignación presupuestaria de CEPA US \$ sin incluir el IVA	Monto ofertado US \$ sin incluir IVA				
	SEMACO, S.A. de C.V.	INVERSIONES ACER, S.A. de C.V.	MM Ingenieros, S.A. de C.V.	PRISMA INGENIEROS, S.A. de C.V.	Constructora Zelaya, S.A. de C.V.
325,000.00	151,569.58	161,286.56	170,000.00	186,950.22	192,530.97
Variación respecto al Presupuesto %	53.36	50.37	47.69	42.48	40.76

La CEO concluyó que los cinco ofertantes CUMPLIERON con todos los requerimientos de la Evaluación Económica, establecidos en el numeral 2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, y además, sus montos ofertados se encuentran dentro de la asignación presupuestaria, y en consecuencia, determinó que la oferta presentada por la sociedad SEMACO, S.A. de C.V., CUMPLIÓ con todas las etapas de evaluación, y que además su oferta económica es la más conveniente para los intereses de la CEPA, ya que es menor en un 53.36% al monto presupuestado; por tanto, se recomienda adjudicar el proceso de Licitación Pública CEPA LP-27/2015, a la sociedad SEMACO, S.A. de C.V.

Asimismo, en cumplimiento al numeral 4, de la Sección II, de las Bases de Licitación, y al Artículo 56 de la LACAP, la CEO recomienda que la oferta presentada por la sociedad Inversiones ACER, S.A. de C.V., puede ser tomada en cuenta como segunda opción de adjudicación, en caso no pueda contratarse con la sociedad SEMACO, S.A. de C.V., en vista que también cumplió con todo lo requerido y su oferta económica es inferior en un 50.37%, al monto presupuestado.

IV. MARCO NORMATIVO

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 17, 18 y 56 de la LACAP, 56 del RELACAP, numeral 4, de la Sección II, y numeral 1, de la Sección III, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-27/2015, “Obras de Adecuación y Construcción para el desarrollo del Malecón Acaxual, ubicado en las instalaciones del Puerto de Acajutla”, a la sociedad SEMACO, S.A. de C.V., hasta por un monto de US \$151,569.58 más IVA, y un plazo contractual de cien (100) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-27/2015, “Obras de Adecuación y Construcción para el desarrollo del Malecón Acaxual, ubicado en las instalaciones del Puerto de Acajutla”, a la sociedad SEMACO, S.A. de C.V., hasta por un monto de US \$151,569.58 más IVA, y un plazo contractual de cien (100) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.
- 2° Nombrar como Administrador de Contrato, al ingeniero Antonio Alarcia, Gerente de Ingeniería de Oficina Central.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para firmar el contrato correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-26/2015, “Instalación de Tuberías del Sistema de Extinción de Incendios con Agua de Mar en el Muelle “C” del Puerto de Acajutla”, por no cumplir la totalidad de Especificaciones Técnicas, la sociedad Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., única participante del proceso.

=====

QUINTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimotercero del Acta número 2723, de fecha 5 de mayo de 2015, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-26/2015, “Instalación de Tuberías del Sistema de Extinción de Incendios con Agua de Mar en el Muelle “C” del Puerto de Acajutla”, y aprobó las correspondientes Bases de Licitación.

La publicación para participar en la referida Licitación fue realizada el día 8 de mayo de 2015, mediante dos periódicos de circulación nacional (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy), así como también mediante el Sistema Electrónico de Compras Públicas y Sitio Web de CEPA (www.comprasal.gob.sv y www.cepa.gob.sv), las fechas establecidas para la inscripción y retiro de bases fueron los días 11, 12 y 13 de mayo de 2015, inscribiéndose en COMPRASAL una Persona Natural y las siguientes Sociedades:

1. Manuel de Jesús Villa
2. Construcción y Ferretería, S.A. de C.V.
3. CA Group, S.A. de C.V.
4. Inversión y Proyecto M.M., S.A. de C.V.
5. GREXCO, S.A. de C.V.
6. Servicio Agrícola Salvadoreño, S.A. de C.V.
7. Proyectos Agrociviles, S.A. de C.V.
8. Dureco de El Salvador, S.A. de C.V.
9. CONVASES, S.A. de C.V.
10. Obras Integradas de Ingeniería, S.A. de C.V.
11. Compañía Hidráulica, S.A. de C.V.
12. ALAISA, S.A de C.V.
13. Prisma Ingenieros, S.A. de C.V.

La asignación presupuestaria total para este proceso, es de US \$75,000.00, sin incluir IVA.

La recepción y apertura de ofertas, se realizó el día 29 de mayo de 2015, recibiendo únicamente la oferta de la sociedad Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., por un monto de US \$74,701.49, sin incluir IVA.

II. OBJETIVO

Autorizar declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-26/2015, “Instalación de Tuberías del Sistema de Extinción de Incendios con Agua de Mar en el Muelle “C” del Puerto de Acajutla”, por no cumplir la totalidad de Especificaciones Técnicas, la sociedad Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., única participante del proceso.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La CEO verificó la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual cumplió con el monto y plazo requerido en el numeral 8, de la Sección I, de las Bases de Licitación, de acuerdo al acta de fecha 29 de mayo de 2015, procediéndose a la evaluación de sus ofertas.

De acuerdo al numeral 1.4, de la Sección II, de las Bases de Licitación: “Con el objeto de agilizar el proceso de evaluación, la evaluación de las ofertas podrá efectuarse, ya sea individualmente en su orden: Documentación Legal, Capacidad Financiera, Oferta Técnica y Oferta Económica o en forma simultánea. Si se determina omisión de documentos o de información se procederá a solicitar las subsanaciones, salvo aquellos casos u ofertas que por economía procesal se determine que aunque se subsane no cumple con aspectos de cumplimiento obligatorio”. La CEO, procedió a evaluar de manera simultánea la documentación presentada, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL

Se procedió a evaluar la documentación legal de la oferta presentada por la sociedad Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., de acuerdo a lo requerido en el numeral 10.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación, y se determinó que tenía omisiones en los documentos referentes a la constatación de datos, que no afectan el principio de la oferta, por lo que mediante Nota Referencia UACI/0472/2015, de fecha 3 de junio de 2015, se le solicitó la subsanación correspondiente, y se le otorgó el plazo de tres (3) días hábiles posteriores a recibir la solicitud, para subsanar la documentación.

Durante el plazo otorgado para que subsanara la omisión, la sociedad Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., cumplió con la prevención relacionada en el párrafo anterior, presentando el documento solicitado en el plazo otorgado, considerándole elegible para la siguiente etapa correspondiente a la evaluación de la capacidad financiera.

EVALUACIÓN FINANCIERA

La CEO, procedió a realizar la Evaluación Financiera, con base en lo solicitado en el numeral 10.1.2, Documentación Financiera de la Sección I, de las Bases de Licitación, verificando que cumplió con la presentación de los documentos requeridos

Por lo que la CEO, de acuerdo a lo requerido en el numeral 2, de la Sección II, de las Bases de licitación, realizó el análisis de la capacidad financiera de la Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., verificando que cumple con los índices sujetos a evaluación, los cuales son: Índice de Solvencia, Capital de Trabajo y Endeudamiento General, de acuerdo al detalle siguiente:

INDICE	FÓRMULA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
ÍNDICE DE SOLVENCIA	IS = AC / PC	≥ 0.90
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC – PC	≥ 10% del monto Ofertado
ENDEUDAMIENTO GENERAL	D = PT/AT	≤ 70%
EVALUACIÓN		CUMPLE

IS = INDICE DE SOLVENCIA

AC = ACTIVO CIRCULANTE O CORRIENTE

PC = PASIVO CIRCULANTE O CORRIENTE

D = ENDEUDAMIENTO GENERAL

CT = CAPITAL DE TRABAJO

PT = PASIVO TOTAL

AT = ACTIVO TOTAL

Tomando en consideración lo requerido en el numeral 2.1 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a evaluar a la Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., obteniendo el resultado siguiente:

Nombre Cuenta	Monto en dólares	Requerimiento Capital de Trabajo	Mayor o igual al 10% del monto ofertado.
Activo Circulante	134,910.53	Monto Ofertado =	\$ 74,701.49
Pasivo Circulante	104,927.26	10%	\$ 7,470.15
Pasivo Total	104,927.26		
Activo Total	182,035.30		
RAZONES FINANCIERAS			CUMPLE Requerimiento
A. Razón Circulante			≥ 0.90
Razón de Circulante =	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{134,910.53}{104,927.26} = 1.29$		CUMPLE
B. Capital de Trabajo (≥ 10% del monto Ofertado)			≥ \$7,470.15
Razón de Capital de Trabajo =	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} - \text{menos} = \frac{134,910.53}{104,927.26} - \text{menos} = 29,983.27 \equiv 40.14\%$		CUMPLE
C. Endeudamiento General			≤ 70%
Razón de Endeudamiento =	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{104,927.26}{182,035.30} = 57.6\%$		CUMPLE

Por lo que la CEO, determinó que la sociedad Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., cumple con lo requerido en la Etapa de la Evaluación Financiera, por lo que se consideró elegible para ser evaluada en la siguiente etapa, que corresponde a la Evaluación Técnica.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La CEO, de acuerdo al numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, procedió a evaluar técnicamente las ofertas, verificando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y con la presentación de la documentación requerida en el numeral 10.1.3, de la Sección I, de las Bases de Licitación.

EXPERIENCIA

Se evaluó la presentación de los Documentos de Referencia válidos, de los proyectos ejecutados, tanto para el Ofertante como para el Residente del Proyecto, presentados en la oferta, los cuales fueron evaluados, según se establece en el cuadro siguiente:

<i>EMPRESA</i>	<i>Compañía Hidráulica, S.A. de C.V.</i>
<i>Carta Compromiso</i>	<i>CUMPLE (folio 149).</i>
<i>Documentos de Referencia de la empresa</i>	<i>NO CUMPLE (Las cartas presentadas no corresponden a proyectos similares).</i>
<i>Documentos de Referencia del Residente</i>	<i>NO CUMPLE debido a que en carta de fecha 8 de junio de 2015, manifiesta que el primer candidato no cumple, por lo que ponen a consideración al Ing. Jimmy Melsar Soriano Rodríguez, en sustitución del Ing. Mauricio Orlando Villacorta, de quien no presentaron cartas de referencia.</i>
<i>Currículum del residente</i>	<i>CUMPLE Profesional propuesto: Mauricio Orlando Villacorta (Folio 136-137).</i>
<i>Copia del título del residente</i>	<i>NO CUMPLE (no presenta copia de título del Profesional propuesto: Mauricio Orlando Villacorta).</i>
<i>Copia de número de registro de ingeniero</i>	<i>NO CUMPLE (no presenta copia del registro como ingeniero).</i>

La CEO, analizó la propuesta presentada y determinó que la Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., tenía omisiones en los documentos de referencia, tanto de la sociedad ofertante como del Residente propuesto (Ing. Mauricio Orlando Villacorta), por lo que mediante Nota Referencia UACI/0472/2015, de fecha 3 de junio de 2015, se solicitó la subsanación correspondiente, y se otorgó el plazo de tres (3) días hábiles posteriores a recibir la solicitud, para solventar tal situación.

*Durante el plazo otorgado para que subsanara la omisión, el ofertante cumplió parcialmente con la documentación requerida y relacionada en el párrafo anterior, presentando los documentos de referencia del oferente, los cuales no corresponden a lo solicitado como trabajos o proyectos relacionados con la instalación, modificación, o adaptación de tubería **metálica de tipo bridada**, con accesorios metálicos, que incluya la instalación de soportes metálicos, o con la instalación de sistemas para el combate de incendios por medio de tuberías metálicas de diámetros mayores o iguales a 8", de acuerdo con las definiciones establecidas en las Bases de Licitación.*

Asimismo, mediante nota de remisión de documentos subsanables de fecha 8 de junio de 2015, el oferente manifestó que el Ing. Mauricio Orlando Villacorta, no cumple con los requisitos solicitados, razón por la cual presentó la documentación del Ing. Jimmy Melsar Soriano Rodríguez, cambiando de esta manera su Oferta Técnica; al respecto, se advierte que las Bases de Licitación permiten realizar subsanaciones, más no modificar o sustituir elementos de la oferta en la fase de evaluación, por lo que basados en lo establecido en la Sección II, de las Bases de Licitación, numerales 1.9 "La CEO no continuará con la evaluación de una, varias o todas las ofertas participantes, en cualquier momento previo a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad con el ofertante, por cualquiera de los motivos siguientes: Numeral 1.9.2 "La oferta no cumple con los requisitos Legales, Financieros o Técnicos, después del período de

subsanción.“, por lo que en vista de no cumplir la totalidad de Especificaciones Técnicas la sociedad Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., única participante del proceso, y en atención a los referidos numerales, la CEO consideró a la referida sociedad **NO ELEGIBLE** para continuar con la Etapa de Evaluación Económica.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los Artículos 17, 18, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Artículo 56 de su Reglamento, y Numerales 3 y 4 de la Sección II, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-26/2015, “Instalación de Tuberías del Sistema de Extinción de Incendios con Agua de Mar en el Muelle “C” del Puerto de Acajutla”, por no cumplir la totalidad de Especificaciones Técnicas, la sociedad Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., única participante del proceso.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-26/2015, “Instalación de Tuberías del Sistema de Extinción de Incendios con Agua de Mar en el Muelle “C” del Puerto de Acajutla”, por no cumplir la totalidad de Especificaciones Técnicas, la sociedad Compañía Hidráulica, S.A. de C.V., única participante del proceso.
- 2° Autorizar promover un nuevo proceso de licitación, de conformidad a la LACAP.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-17/2015, “Suministro de Materiales Ferrosos para Empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”, de la siguiente manera: a la Sociedad FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., cuyo representante legal es el señor Wilfredo Aguilar Cortez, un monto de US \$9,653.93; a la sociedad FREUND, S.A. DE C.V., cuyo representante legal es Juan Ernesto de Jesús Quiñónez Papini, un monto de US \$20,307.83 y a la Sociedad VIDUC, S.A. DE C.V., cuyo representante legal es Eduardo Enrique Duch Morales, un monto de US \$19,051.61, todos los montos más IVA, y para un plazo contractual de ochenta (80) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio y declarar desiertos los ítems que no fueron ofertados, que no cumplieron las especificaciones técnicas y los que superaron la asignación presupuestaria de CEPA.

=====

SEXTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Octavo del Acta número 2716, de fecha 24 de marzo de 2015, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-17/2015, “Suministro de Materiales Ferrosos para Empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”.

La publicación para participar en la referida Licitación, fue realizada el día 6 de abril del presente año, mediante dos periódicos de circulación nacional (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy); así como por medio de las páginas Web de “COMPRASAL” y “CEPA”, descargando bases e inscribiéndose por COMPRASAL, las siguientes personas jurídicas:

1. FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (FSYDO)
2. VIDUC, S.A. DE C.V.
3. INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
4. WINZER, CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA BERNARD R.C., S.A. DE C.V.

Y comprando Bases de Licitación en la UACI de CEPA:

1. FREUND, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria total para el presente proceso, es de US \$112,938.78, sin incluir IVA.

La recepción y apertura de ofertas, se realizó el día 22 de abril de 2015, recibiendo ofertas de las siguientes sociedades:

No.	Participante	Oferta Económica US \$ (Más IVA)
1.	FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (FSYDO)	83,851.91
2.	FREUND, S.A. DE C.V.	32,405.73
3.	VIDUC, S.A. DE C.V.	65,120.08
4.	WINZER, S.A. DE C.V.	54,131.64

II. OBJETIVO

Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-17/2015, “Suministro de Materiales Ferrosos para Empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”, de la siguiente manera: a la Sociedad FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., un monto de US \$9,653.93; a la sociedad FREUND, S.A. DE C.V., un monto de US \$20,307.83 y a la sociedad VIDUC, S.A. DE C.V., un monto de US \$19,051.61, todos más IVA, todos para un plazo contractual de ochenta (80) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio y declarar desiertos los ítems que no fueron ofertados, que no cumplieron las especificaciones técnicas y los que superaron la asignación presupuestaria de CEPA.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.

EVALUACIÓN LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.4, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la verificación de la Documentación Legal requerida en el numeral 9.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación y a la verificación del cumplimiento de los Aspectos Legales de la Documentación Financiera requerida en el numeral 9.1.2, de la misma Sección, según detalle:

Las sociedades Ferreteria y Suministros de Occidente, S.A. de C.V. y VIDUC, S.A. de C.V., cumplen con todo lo requerido en las Bases de Licitación; por lo tanto, se consideraron elegibles para ser sus ofertas evaluadas financieramente.

De acuerdo al numeral 11, de la Sección I, de las Bases de Licitación Pública, donde se estable que: *“Toda la documentación Legal, Financiera y Técnica, incluyendo su omisión, es subsanable, Exceptuando la NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica)”*; mediante notas UACI-282/2015, de fecha 23 de abril de 2015, se procedió a solicitar las siguientes subsanaciones:

- WINZER, S.A. de C.V.:
Copia certificada por Notario de los siguientes documentos:
 - Escrituras de Constitución y Modificación: las presentadas son copias simples.
 - Matrícula de Empresa vigente o del Recibo de pago de la misma o constancia de trámite
 - Credencial de Elección de Administrador Único
 - Balance General: la presentada no está firmada por la Representante Legal de la sociedad y no contiene el sello del Registro de Comercio
 - Estado de Resultados: copia presentada no contiene el sello del Registro de Comercio
 - Dictamen Financiero del auditor Independiente: copia presentada no contiene el sello del Registro de Comercio
 - Notas Explicativas a los Estados Financieros: copia presentada no contiene el sello del Registro de Comercio

- CONSTANCIA DE DEPÓSITO, emitida por el Centro Nacional de Registros (CNR), de la documentación financiera, no la presenta dentro de su oferta.
- FREUND, S.A. de C.V.:
 - Presentar Hoja de Datos Generales: la presentada no contiene el sello de la empresa.
 - Copias Certificadas por Notario de lo siguiente:
 - Matrícula de Comercio: copia presentada no son legibles la razón de certificación, el sello y firma del Notario.
 - Credencial de elección de Junta Directiva: la presentada se observa que es copia de copia y no del original.
 - Balance General: copia presentada no contiene el sello del Registro de Comercio
 - Estado de Resultados: copia presentada no contiene el sello del Registro de Comercio
 - Dictamen Financiero del auditor Independiente: copia presentada no contiene el sello del Registro de Comercio
 - Notas Explicativas a los Estados Financieros: copia presentada no contiene el sello del Registro de Comercio
 - CONSTANCIA DE DEPÓSITO, emitida por el Centro Nacional de Registros (CNR), de la documentación financiera, no la presenta dentro de su oferta.

Lo anterior, fue subsanado por la sociedad FREUND, S.A. de C.V., por lo que se consideró elegible para ser evaluada financieramente.

La sociedad WINZER, S.A. de C.V., no cumplió con toda la documentación requerida, por lo que a través de nota UACI-320/2015, de fecha 29 de abril de 2015, se procedió a solicitar las siguientes subsanaciones por segunda ocasión:

- Presentar copia debidamente certificada por Notario de Credencial de Elección de Administrador Único, ya que ha presentado copia, la cual además se encuentra vencida.
- Presentar los Documentos Financieros debidamente Certificados por Notario y con el Sello del Centro Nacional de Registros (CNR), ya que los presentados no contiene sello del Registro ni certificación notarial.
- Presentar Constancia de Depósito emitida por el Centro Nacional de Registros (CNR), ya que, presenta boletas de presentación de documentos financieros, lo cual de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, no da fe que los documentos financieros referidos, están debidamente depositados.

Dicha documentación no fue presentada en tiempo por la sociedad WINZER, S.A. de C.V., por lo que no se consideró elegible para seguir evaluando su oferta financieramente.

Evaluación de la Capacidad Financiera

Se procedió a evaluar financieramente la documentación, de acuerdo a lo requerido en el numeral 9.1.2, de la Sección I, y a lo establecido en los numerales 1.4 y 2.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación, resultando lo siguiente:

PARTICIPANTES	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS					
	Balance General	Estado de Resultados	Estado de cambios en el patrimonio	Dictamen del Auditor	Notas Explicativas	Constancia de Depósito
1 FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (FSYDO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 FREUND, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 VIDUC, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las tres sociedades CUMPLIERON con todo lo requerido, respecto a la documentación financiera y su capacidad financiera, por lo que se consideraron elegibles para la etapa de evaluación de sus ofertas técnicas.

Evaluación Técnica

Se procedió a evaluar la documentación técnica requerida en el numeral 9.1.3, de la Sección I, y a verificar el cumplimiento, según lo establecido en el numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación Pública, según el siguiente detalle:

De acuerdo al numeral 11, de la Sección I, de las Bases de Licitación Pública, donde se establece que: *“Toda la documentación Legal, Financiera y Técnica, incluyendo su omisión, es subsanable, Exceptuando la NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica)”*; mediante notas UACI-387/2015, 388/2015 y 389/2015, de fecha 18 de mayo de 2015, se procedió a solicitar las siguientes subsanaciones:

- **FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (FSYDO)**
 - Presentar hojas técnicas de los ítems ofertados donde compruebe el cumplimiento de la norma requerida, la cual puede ser: ficha técnica emitida por el fabricante, brochures, catálogos, etc.
- **FREUND, S.A. DE C.V.**
 - Presentar hojas técnicas de los ítems ofertados donde compruebe el cumplimiento de la norma requerida, la cual puede ser: ficha técnica emitida por el fabricante, brochures, catálogos, etc.
- **VIDUC, S.A. DE C.V.**
 - Presentar hojas técnicas de los ítems ofertados donde compruebe el cumplimiento de la norma requerida, la cual puede ser: ficha técnica emitida por el fabricante, brochures, catálogos, etc.

Posterior a la subsanación, se determinó que la sociedad FREUND, S.A. de C.V., cumple técnicamente con todo lo requerido, sin embargo, las sociedades FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V. y VIDUC, S.A. de C.V., no subsanaron completamente, por lo que se les requirió que subsanaran por segunda ocasión lo siguiente:

- **FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
 - Presentar hojas técnicas de algunos ítems ofertados donde compruebe el cumplimiento de la norma requerida, la cual puede ser: ficha técnica emitida por el fabricante, brochures, catálogos, etc.
- **VIDUC, S.A. DE C.V.**
 - Presentar hojas técnicas de algunos ítems ofertados donde compruebe el cumplimiento de la norma requerida, la cual puede ser: ficha técnica emitida por el fabricante, brochures, catálogos, etc.

Posterior a la segunda subsanación, se determinó que, las sociedades FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V. y VIDUC, S.A. de C.V., no presentaron la documentación requerida. Por lo que no se consideraron elegibles los ítems correspondientes para la evaluación económica.

El resultado de la Evaluación Técnica se detalla a continuación:

LOTE No. 1 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MONSEÑOR ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

N° ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
1	ALAMBRE GALVANIZADO NO. 14	Alambre galvanizado No.14	Cumple	Cumple	Cumple
2	CANDADO PEQUEÑO (20MM)	Uso Industrial y alta calidad, cumplimiento de norma UL.	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
3	CHAPAS PARA ESCRITORIO	Estándar, uso industrial y alta calidad.	Cumple	NO OFERTA	Cumple
4	CANDADO GRANDE (60MM)	Uso Industrial y alta calidad, cumplimiento de norma UL.	No Cumple	NO OFERTA	No Cumple
5	LAMINA DE HIERRO DE 1/16" X 2 X 1MTS.	Perfil bajo norma ASTM A36.	Cumple	Cumple	Cumple
6	HALADERAS DE METAL	Uso doméstico, acabado cromado, color dorado, aluminio con brillo o mate.	Cumple	NO OFERTA	Cumple
7	ABRAZADERA 1"	Material: antioxidante y con al menos un punto de fijación.	Cumple	NO OFERTA	No Oferta
8	ALAMBRE DE AMARRE	Alambre negro No.15	Cumple	No Cumple	No Cumple
9	SIERRA ACERO PLATA	Tipo de triscado de la hoja: alterno, uso pesado, paso: 18 dientes/pulgada	Cumple	NO OFERTA	Cumple
10	ARANDELA PLANA 1/4"	ARANDELA METÁLICA PLANA 1/4"	Cumple	NO OFERTA	Cumple
11	ALAMBRE GALVANIZADO No.16	ALAMBRE GALVANIZADO NO.16	Cumple	Cumple	Cumple
12	BISAGRA 4" CON TORNILLO	De alcayte de uso industrial y acabado cromado en dorado.	No Cumple	Cumple	Cumple
13	TORNILLO GOLOSO DE 1/4" X 1"	TORNILLO GOLOSO DE 1/4" X 1"	Cumple	NO OFERTA	Cumple
14	ALAMBRE RAZOR ACERO INOXIDABLE	Se requiere rollo de al menos 12 metros de longitud	No Cumple	No Cumple	No Cumple

N° ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
15	ARANDELA PLANA 3/16"	ARANDELA PLANA 3/16"	Cumple	NO OFERTA	Cumple
16	TORNILLO GOLOSO PARA HIERRO 3/16" X 1/2"	TORNILLO GOLOSO PARA HIERRO 3/16" X 1/2"	Cumple	NO OFERTA	No Cumple
17	CANAL GALVANIZADO P/TABLAROCA	Canal de amarre de 10"	Cumple	NO OFERTA	Cumple
18	POSTE GALVANIZADO P/TABLAROCA	Poste Galvanizado de 2 1/2"	Cumple	NO OFERTA	Cumple
19	TORNILLO GOLOSO 5/32" X 1 1/2"	TORNILLO GOLOSO 5/32" X 1 1/2"	Cumple	NO OFERTA	Cumple
20	CANDADO MEDIANO (40MM)	Uso Industrial y alta calidad, cumplimiento de norma UL.	No Cumple	NO OFERTA	No Cumple
21	TUBO GALVANIZADO 1 1/2"	Perfil bajo norma ASTM 36, longitud 6 mts, tipo mediano.	No Cumple	No Cumple	No Cumple
22	ÁNGULO DE HIERRO 1 1/4" X 3/16"	Perfil bajo norma ASTM 36, longitud 6 mts	No Cumple	Cumple	Cumple
23	HIERRO CUADRADO (VARILLA) 1/2"	Perfil bajo norma ASTM 36, longitud 6 mts	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
24	POLIN "C" DE 4" X 2" CHAPA No. 14	Perfil bajo norma ASTM 36, longitud 6 mts	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
25	MALLA CICLÓN	Malla ciclón galvanizada calibre 9 rollo de 30 yardas, galvanizada, agujero de 2 1/2" x 2 1/2", altura de 72"	Cumple	Cumple	Cumple
26	LAMINA DESPLEGADA 4X8" MR13 1/2"	Dimensión: 4 pies x 8 pies, agujero tipo diamante, lámina en relieve.	Cumple	Cumple	Cumple
27	TUBO GALVANIZADO 1"	tipo liviano	Cumple	Cumple	Cumple
28	LAMINA DE HIERRO DE 1/4" X 1 X 2MTS.	Perfil bajo norma ASTM A36.	Cumple	Cumple	Cumple
29	ÁNGULO DE HIERRO DE 1/8" X 1.1/2" X 1.1/2" X 6MTS.	Perfil bajo norma ASTM A36.	No Cumple	Cumple	Cumple
30	CADENA METÁLICA DE 1/4"	Galvanizada.	Cumple	NO OFERTA	Cumple
31	TUBO GALVANIZADO 2"	Tipo liviano.	Cumple	Cumple	Cumple
32	ÁNGULO 4" X 4" X 1/4"	Perfil bajo norma ASTM 36, longitud 6 mts.	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
33	ANCLA KWICK BOLT 1/2" X 4 1/2"	Diseño a base de cuñas, material: acero inoxidable, diámetro de agujero=diámetro del anclaje, incluye tuerca, arandela plana y arandela de presión.	Cumple	NO OFERTA	No Oferta
34	ANCLA DE EXPANSIÓN 3/8" X 4"	Perno de anclaje de Ø3/8" y drill de 3/4".	No Cumple	NO OFERTA	No Oferta
35	HIERRO CORRUGADO 5/8"	Deberá cumplir norma ASTM A615, acero grado 40.	Cumple	Cumple	Cumple
36	ÁNGULO DE HIERRO 1 1/4" X 1 1/4" X 1/8"	Perfil bajo norma ASTM 36, longitud 6 mts.	No Cumple	Cumple	Cumple
37	BISAGRA PARA PORTÓN	Diámetro: 1 pulgada, longitud mínima: 5 pulgadas.	No Cumple	NO OFERTA	No Cumple
38	TUBO CUADRADO 4" X 4" X 1/4"	Perfil bajo norma ASTM 36, longitud 6 mts.	No Cumple	Cumple	Cumple
39	HIERRO CORRUGADO DE 3/4"	Deberá cumplir norma ASTM A615, acero grado 40.	Cumple	Cumple	Cumple
40	TUBO ESTRUCTURAL 1"X1" CHAPA 16	Perfil bajo norma ASTM 36, sección cuadrada de 1 pulg. X 1 pulg., longitud 6 mts.	No Cumple	Cumple	Cumple
41	PLATINA 1/4" X 1 1/2"	Perfil bajo norma ASTM 36.	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
42	TORNILLO GOLOSO 3/16" X 1 1/2"	TORNILLO GOLOSO 3/16" X 1 1/2"	Cumple	NO OFERTA	Cumple
43	TUBO ESTRUCTURAL DE 1"X 1", CHAPA 14	Perfil bajo norma ASTM 36.	No Cumple	Cumple	Cumple

N° ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
44	TEE CIELO FALSO 12PIE	Tipo pesado, acabado anodizado natural.	No Cumple	NO OFERTA	No Cumple
45	ÁNGULO SUSPENDIDO PARA CIELO FALSO 10PIE	Tipo pesado, acabado anodizado natural.	No Cumple	NO OFERTA	No Cumple
46	ÁNGULO DE HIERRO DE 1/8" X 2" X 2" X 6 MT	Perfil bajo norma ASTM 36.	No Cumple	Cumple	Cumple
47	TORNILLO ESTUFA CON CABEZA PLANA 1/4" X 2" CON TUERCA	TORNILLO ESTUFA CON CABEZA PLANA 1/4" X 2" CON TUERCA	Cumple	NO OFERTA	No Oferta
48	PERNO ALLEN 16MM X 8MM	PERNO ALLEN 16MM X 8MM	Cumple	NO OFERTA	No Oferta
49	TORNILLO GOLOSO 1/8" X 1/2"	TORNILLO GOLOSO 1/8" X 1/2"	Cumple	NO OFERTA	No Cumple
50	TAPÓN PARA DUCHA O BAÑO	Metálico, acabado cromado.	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
51	TUBO ESTRUCTURAL 1 1/2" X 1 1/2" CHAPA 14	Perfil bajo norma ASTM A36.	No Cumple	Cumple	Cumple
52	VÁLVULA FLUXÓMETRO PARA INODORO	De palanca (manual), acabado cromo brillante, que cumplan con la norma NOM-005-CNA-1996 de gasto de agua.	No Cumple	Cumple	Cumple
53	CANALETA METÁLICA DE PISO 2"	Ancho = 2 pulgadas, recubrimiento = galvanizado.	No Cumple	NO OFERTA	No Oferta
54	TORNILLO ESTUFA CON CABEZA PLANA 1/4" X 1 1/2" CON TUERCA	TORNILLO ESTUFA CON CABEZA PLANA 1/4" X 1 1/2" CON TUERCA	Cumple	NO OFERTA	No Oferta
55	TORNILLO PUNTA DE BROCA 3/16" X 2"	TORNILLO PUNTA DE BROCA 3/16" X 2"	Cumple	NO OFERTA	Cumple
56	ANCLA DE EXPANSIÓN DE 1/2"	Perno de anclaje de Φ 1/2" y drill de 7/8".	No Cumple	NO OFERTA	No Oferta
57	VÁLVULA P/DUCHA	Válvula monocromada, manija metálica cromada. Uso pesado.	Cumple	Cumple	No Cumple
58	LAMINA GALVANIZADA LISA 3 X 1 No 26	Longitud: 3 yardas, ancho: estándar, calibre No. 26.	Cumple	Cumple	Cumple
59	CLAVOS DE ACERO DE 2"	Clavos de acero de 2"	Cumple	NO OFERTA	Cumple
60	TORNILLO AUTORROSCANTE PARA LAMINA 3/4"	Tornillo autorroscante para lamina 3/4" Uso: sujeción de lámina para cubierta de techos	Cumple	NO OFERTA	Cumple
61	TORNILLO PARA MADERA DE 3" X 12	Tornillo para madera de 3" x 12	Cumple	NO OFERTA	Cumple
62	CHAPA DE PARCHE PARA PUERTA	Uso industrial y alta calidad, uso en puertas de madera y metálicas, sistema de seguridad de alta calidad, disposición para doble llave, deberán cumplir la normativa: ANSI A 156.2, grado 1:1,000,000 ciclos, resistencia anticorrosión ASTM B 117/90, cumplimiento de normativa UL.	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
63	VÁLVULA DE PASO LIBRE 2"	Metálica(latón), Fabricación bajo estándares y normas americanas: AWWA – American Waterworks Association, ANSI – American National Standards Institute	Cumple	No Cumple	No Cumple
64	BISAGRA ALCAYATE DE 3"	De alcaiate de uso industrial y acabado cromado en dorado.	No Cumple	Cumple	No Cumple
65	LLAVE PARA LAVAMANOS	Uso industrial, acabado cromado, manija metálica.	No Cumple	Cumple	Cumple

LOTE No. 2.1 PUERTO DE ACAJUTLA (FERROSOS)

Nº ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
1	ABRAZADERA 1/2"	Abrazadera sin fin, de acero inoxidable, de 1/2", que cumpla con la norma ASTM A36/A36m y ASTM A153	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
2	ABRAZADERA GALVANIZADA AL CALIENTE DE 3" A 5"	Abrazadera, de acero inoxidable galvanizada en caliente, debe incluir almohadillas para poste, e incluir los pernos tipo carrocería de 1/2" por 6" de largo que cumpla con la norma ASTM a36/a36m y ASTM a153	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
3	ABRAZADERA GALVANIZADA AL CALIENTE DE 5" A 7"	Abrazadera de 5" a 7", galvanizada en caliente, debe incluir almohadillas para poste e incluir los pernos tipo carrocería de 1/2" por 6" de largo, que cumpla con la norma ASTM a36/a36m y ASTM a153	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
4	ABRAZADERA GALVANIZADA AL CALIENTE DE 7" A 9"	Abrazadera de 7" a 9", galvanizada en caliente, debe incluir almohadillas para poste, e incluir los pernos tipo carrocería de 1/2" por 6", de largo, que cumpla con la norma ASTM a36/a36m y ASTM a153	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
5	ALAMBRE DE AMARRE	Alambre de amarre negro No.15, que cumpla con la norma ASTM a-853	No Cumple	Cumple	Cumple
6	ALAMBRE GALVANIZADO DE PÚAS PARA CERCO	Alambre galvanizado de púas para cerco, No. 14 de 2 hilos y rollo de una longitud de al menos 400 varas, que cumpla con la norma ASTM a - 121	No Cumple	Cumple	Cumple
7	ALAMBRE GALVANIZADO No. 18	Que cumpla con la norma ASTM 641	No Cumple	Cumple	Cumple
8	ALAMBRE GALVANIZADO No.16	Que cumpla con la norma ASTM 641	No Cumple	Cumple	Cumple
9	ALAMBRE RAZOR ACERO INOXIDABLE	Alambre razor de acero inoxidable tipo navaja (rollos de al menos 12 m. de longitud) que cumpla con la norma ASTM a653 o ASTM 641	No Cumple	Cumple	Cumple
10	ALUMINIO TIPO L	Aluminio tipo l (10 pies cada pieza), que cumpla con la norma b209-10	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
11	ALUMINIO TIPO T	Aluminio tipo t (de 12 pies cada pieza,) que cumpla con la norma b209-10	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
12	ANCLA KWIK BOLT II DE 3/8" X 3	Ancla kwik bolt ii de 3/8" x 3, que cumpla con la norma ASTM 510	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
13	ANCLAS QUICK BOLT HILTI DE 3/8" X 3"	Anclas kwik bolt de 3/8" x 3", que cumpla con la norma ASTM 510	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
14	ANCLAS ROBOT DE EXPANSIÓN DE R/O DE 1/2" X 3"	Anclas robot de expansión de r/o de 1/2" x 3" que cumpla con norma ASTM a 569	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
15	ARANDELA PLANA 1/2"	Arandela plana de 1/2", que cumpla con la norma DIN 127	Cumple	NO OFERTA	Cumple
16	ARANDELA PLANA 3/8"	Arandela plana de 3/8", que cumpla con la norma DIN 127	Cumple	NO OFERTA	Cumple
17	ARANDELA PLANA 5/8"	Que cumpla con norma DIN 127	Cumple	NO OFERTA	Cumple
18	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 1/2".	Arandela de presión 1/2", que cumpla con la norma DIN 127	Cumple	NO OFERTA	Cumple
19	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 3/4"	Arandela de presión 3/4", que cumpla con la norma DIN 127	Cumple	NO OFERTA	Cumple
20	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 3/8"	Que cumpla con norma DIN 127	Cumple	NO OFERTA	Cumple

N° ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
21	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 5/16	Que cumpla con norma DIN 127	Cumple	NO OFERTA	Cumple
22	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 5/8"	Que cumpla con norma DIN 127	Cumple	NO OFERTA	Cumple
23	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 7/16"	Que cumpla con norma DIN 127	Cumple	NO OFERTA	Cumple
24	ARANDELAS PLANAS DE 3/4"	Arandela plana de 3/4", que cumpla con la norma DIN 127	Cumple	NO OFERTA	Cumple
25	BISAGRA ALCAYATE DE 3"	Bisagra cuadrada alcayate de 3 x 3" de uso industrial, que cumpla con la norma ansi 156.1	Cumple	Cumple	Cumple
26	BISAGRA ALCAYATE DE 4"	Bisagra cuadrada alcayate de 4 x 4" de uso industrial, que cumpla con la norma ANSI 156.1	Cumple	Cumple	Cumple
27	BISAGRAS DE DOBLE ACCIÓN DE 4"	Bisagras de doble acción de 4", que cumpla con la norma ANSI 156.1	Cumple	NO OFERTA	Cumple
28	CANDADO MEDIANO (40MM)	Candado mediano (40 mm), de latón, para uso industrial y alta calidad, que cumpla con la norma ASTM 883	Cumple	NO OFERTA	Cumple
29	CHAPA CON PERILLA Y LLAVE	Chapa de parche para puerta, uso industrial y alta calidad, uso en puertas de madera y metálicas, deberán cumplir la normativa: ANSI a 156.2, grado 1: 1,000,000 ciclos, resistencia anticorrosión ASTM b 117/90,	Cumple	NO OFERTA	Cumple
30	CHAPA DE PARCHÉ PARA PUERTA	Chapa con perilla y llave, uso industrial y alta calidad, uso en puertas de madera y metálicas, deberán cumplir la normativa: ANSI a 156.2	Cumple	Cumple	Cumple
31	CHAPA DE PERILLA PARA BAÑO	Chapa de perilla para baño, chapa de perilla para baño; uso industrial y alta calidad, uso en puertas de madera y metálicas, deberán cumplir la normativa: ANSI a 156.2,	Cumple	Cumple	Cumple
32	CHAPA DE PIN PARA PORTÓN	Chapa de pin para portón, deberán cumplir la normativa: ANSI a 156.2,	Cumple	Cumple	Cumple
33	CHAPAS PARA ESCRITORIO	Chapas para escritorio, uso industrial y alta calidad. Deberán cumplir la normativa: ANSI a 156.2, grado 1: 1,000,000 ciclos, resistencia anticorrosión	Cumple	NO OFERTA	Cumple
34	CLAVO 2 1/2" CON CABEZA	Deberá cumplir norma ASTM a792	Cumple	NO OFERTA	Cumple
35	CLAVO 3"	Deberá cumplir norma ASTM a792	Cumple	NO OFERTA	Cumple
36	CLAVO 4"	Deberá cumplir norma ASTM a792	Cumple	NO OFERTA	Cumple
37	CLAVO DE ACERO 1"	Deberá cumplir norma ASTM a792	Cumple	NO OFERTA	Cumple
38	CLAVO DE ALAMBRE DE 2" SIN CABEZA	Deberá cumplir norma ASTM a792	Cumple	NO OFERTA	Cumple
39	CLAVOS DE 2" CON CABEZA	Deberá cumplir norma ASTM a792	Cumple	NO OFERTA	Cumple
40	CLAVOS DE ACERO DE 2"	Deberá cumplir norma ASTM a792	Cumple	NO OFERTA	Cumple
41	GRASERA RECTA DE 1/8" NPT	Grasera de 1/8" npt a 90°, que cumpla con la norma ANSI b120.1	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
42	GRASERAS DE 1/4" X 45G.	Graseras de 1/4" x 45g., que cumpla con la norma ANSI b120.1	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
43	HIERRO CORRUGADO DE 1/2" X 6 MT	Deberá cumplir la norma ASTM a615	Cumple	Cumple	Cumple
44	HIERRO CORRUGADO DE 3/8" X 6 MT	Deberá cumplir la norma ASTM a615	Cumple	Cumple	Cumple

N° ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
45	HIERRO LISO DE 3/4" X 6 MTS	Deberá cumplir la norma ASTM a615	Cumple	NO OFERTA	Cumple
46	HIERRO LISO DE 3/8" X 6 MT	Hierro liso de 3/8" x 6 mt, que cumpla con la norma ASTM a615	Cumple	NO OFERTA	Cumple
47	HIERRO REDONDO LISO DE 1/4" X 6 MT	Deberá cumplir la norma ASTM a615	Cumple	NO OFERTA	Cumple
48	MALLA CICLÓN	Malla ciclón galvanizada calibre 9, en rollo de 30 yardas, galvanizada, agujero de 2.1/2x2.1/2", altura de 72", que cumpla con la norma ASTM 641	No Cumple	Cumple	Cumple
49	OPERADOR DE VENTANAS TIPO MARIPOSA	Que cumpla con norma b209-10	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
50	PERNO CABEZA HEXAGONAL 1/2" X 3"	Perno cabeza hexagonal 1/2" x 3", que cumpla con la norma ASTM a325	Cumple	NO OFERTA	Cumple
51	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/F DE 3/4" X 6" GRADO 8	Perno cabeza hexagonal r/f de 3/4" x 6" grado 8, que cumpla con la norma ASTM a 307	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
52	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/F DE 3/4" X 8" GRADO 8	Perno cabeza hexagonal r/f de 3/4" x 8" grado 8, que cumpla con la norma ASTM a307	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
53	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O 1/2" X 2" GRADO 8	Perno cabeza hexagonal r/o 1/2" x 2" grado 8, que cumpla con la norma ASTM a307	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
54	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O 3/4" X 3" G. 5	Perno cabeza hexagonal r/o 3/4" x 3" g. 5, que cumpla con la norma ASTM a307	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
55	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O DE 1/2" X 2.1/2" CON TUERCA Y ARANDELAS	Perno cabeza hexagonal r/o de 1/2" x 2.1/2" con tuerca y arandelas, que cumpla con la norma ASTM a325	Cumple	NO OFERTA	Cumple
56	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O DE 1/2" X 3" GRADO 8	Perno cabeza hexagonal r/o de 1/2" x 3" grado 8, que cumpla con la norma ASTM a307	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
57	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O DE 3/4" X 4" GRADO 8	Perno cabeza hexagonal r/o de 3/4" x 4" grado 8, que cumpla con la norma ASTM a307	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
58	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O DE 3/8" X 2.1/2"	Perno cabeza hexagonal r/o de 3/8" x 2.1/2", todo rosca, que cumpla con la norma ASTM a325	Cumple	NO OFERTA	Cumple
59	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO CARROCIERÍA DE 3/8"X4" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)	Perno galvanizado al caliente tipo carrocería de 3/8"x4" (tuerca, arandela plana y de presión), que cumpla con la norma a153,	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
60	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO CARROCIERÍA DE 3/8"X6" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)	Perno galvanizado al caliente tipo carrocería de 3/8"x6" (tuerca, arandela plana y de presión), que cumpla con la norma ASTM a153	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
61	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO CARROCIERÍA DE 5/8"X12" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)	Perno galvanizado al caliente tipo carrocería de 5/8"x12" (tuerca, arandela plana y de presión), que cumpla con la norma ASTM a153	No Cumple	NO OFERTA	Cumple

Nº ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
62	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO MÁQUINA DE 5/8"X2" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)	Perno galvanizado al caliente tipo máquina de 5/8"x2" (tuerca, arandela plana y de presión) que cumpla con la norma ASTM a307.	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
63	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO MÁQUINA DE 5/8"X4" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)	Perno galvanizado al caliente tipo máquina de 5/8"x4" (tuerca, arandela plana y de presión), que cumpla con la norma ASTM a153	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
64	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO MÁQUINA DE 5/8"X6" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)	Perno galvanizado al caliente tipo máquina de 5/8"x6" (tuerca, arandela plana y de presión) que cumpla con la norma ASTM a307	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
65	PERNO MÁQUINA DE 1/2" X 1.1/2" GALVALNIZADO EN CALIENTE (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)	Perno máquina de 1/2" x 1.1/2" galvanizado en caliente (tuerca, arandela plana y de presión), que cumpla con la norma a153	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
66	PERNOS CAB HEXAGONAL R/O 1/2" X 1 1/2"	Pernos cab Hexag r/o 1/2" x 1 1/2", que cumpla con la norma ASTM a325	Cumple	NO OFERTA	Cumple
67	PERNOS CAB. HEXAGONAL R/F DE 3/4" X 4" GRADO 8	Pernos cab. Hexag. R/f de 3/4" x 4" grado 8, que cumpla con la norma ASTM a307	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
68	PERNOS CAB. HEXAGONAL R/F DE 3/4" X 3" GRADO 8.	Pernos cab. Hexag. R/f de 3/4" x 3" grado 8. Que cumpla con la norma a307	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
69	PERNOS CABEZA HEXAGONAL R/O 3/4" X 3"	Pernos cabeza hexagonal r/o 3/4" x 3", que cumpla con la norma ASTM a325	Cumple	NO OFERTA	Cumple
70	PERNOS CABEZA HEXAGONAL R/O 5/8" X 3"	Pernos cabeza hexagonal r/o 5/8" x 3", que cumpla con la norma ASTM a325	Cumple	NO OFERTA	Cumple
71	PERNOS CABEZA HEXAGONAL R/F DE 3/4" X 5" GRADO 8	Pernos cabeza hexagonal r/f de 3/4" x 5" grado 8, que cumpla con la norma ASTM a307	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
72	REMACHE POP DE 5/32" X 1/4"	Remache pop de 5/32" x 1/4" que cumplan con norma DIN 7337	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
73	REMACHES POPS DE 1/8" X 1/4".	Remaches pops de 1/8" x 1/4"., que cumpla con la norma DIN 7337	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
74	TORNILLO GOLOSO Nº 10 X 1.1/2"	Que cumpla con norma DIN 96	Cumple	NO OFERTA	Cumple
75	TORNILLO GOLOSOS Nº 8 X 2"	Que cumpla con norma DIN 96	Cumple	NO OFERTA	Cumple
76	TORNILLO GOLOSOS NO. 8 X 1"	Que cumpla con norma DIN 96	Cumple	NO OFERTA	Cumple
77	TORNILLO TABLAROCA 3/4"	Que cumpla con norma ASTM c645	Cumple	NO OFERTA	Cumple
78	TORNILLO TABLAROCA DE 1"	Que cumpla con norma ASTM c645	Cumple	NO OFERTA	Cumple
79	TORNILLO TABLAROCA DE 1.1/2"	Que cumpla con norma ASTM c645	Cumple	NO OFERTA	Cumple
80	TORNILLO TABLAROCA DE 2"	Que cumpla con norma ASTM c645	Cumple	NO OFERTA	Cumple
81	TORNILLO TABLAROCA DE 2.1/2"	Que cumpla con norma ASTM c645	Cumple	NO OFERTA	Cumple

N° ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
82	TORNILLOS DE 2" X 12 PARA MADERA	Tornillos de 2" x 12 para madera, que cumpla con la norma ASTM DIN 96	Cumple	NO OFERTA	Cumple
83	TRAMOS GALVANIZADOS DE 1/4" X 12" PARA FIJAR LAMINA	Tramos galvanizados de 1/4" x 12" para fijar lámina, que cumpla con la norma DIN 975	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
84	TUERCA HEXAGONAL R/O DE 5/8"	Que cumpla con la norma ASTM b18.3	Cumple	NO OFERTA	Cumple
85	TUERCA HEXAGONAL R/O 1/2" GRADO 8	Tuerca hexagonal r/o 1/2" grado 8, que cumpla con la norma ASTM b18.3	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
86	TUERCA HEXAGONAL ROSCA ORDINARIA DE 1"	Tuerca hexagonal rosca ordinaria de 1", que cumpla con la norma ASTM b18.3	Cumple	NO OFERTA	Cumple
87	TUERCA HEXAGONAL R/F DE 3/4" GRADO 5	Tuerca hexagonal r/f de 3/4" grado 5, que cumpla con la norma ASTM b18.3	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
88	TUERCAS HEXAGONAL R/O DE 5/16"	Tuercas hexagonal r/o de 5/16", que cumpla con la norma ASTM b18.3	Cumple	NO OFERTA	Cumple
89	TUERCAS HEXAGONAL ROSCA FINA DE 7/16"	Tuercas hexagonal rosca fina de 7/16", que cumpla con la norma ASTM b18.3	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
90	TUERCAS HEXAGONALES R/O DE 1/2".	Tuercas hexagonales r/o de 1/2". que cumpla con la norma ASTM b18.3	Cumple	NO OFERTA	Cumple
91	TUERCAS HEXAGONALES R/O DE 3/8".	Tuercas hexagonales r/o de 3/8". que cumpla con la norma ASTM b18.3	Cumple	NO OFERTA	Cumple
92	TUERCAS HEXAGONALES ROSCA ORD. DE 3/4"	Tuercas hexagonales rosca ordinaria De 3/4", que cumpla con la norma ASTM b18.3	Cumple	NO OFERTA	Cumple
93	TUERCAS R/O 3/4 GRADO 5	Tuercas r/o 3/4 grado 5, que cumpla con la norma ASTM b18.3	No Cumple	NO OFERTA	Cumple
94	BRONCE EN VARILLAS DE 1/8".	Bronce en varillas de 1/8".	No Cumple	NO OFERTA	NO OFERTA
95	ABRAZADERA GALVANIZADA AL CALIENTE DE 9" A 11"	Abrazadera de 9" a 11", galvanizada en caliente, debe incluir almohadillas para poste, e incluir los pernos tipo carrocería de 1/2" por 6", de largo, que cumpla con la norma ASTM a36/a36m y ASTM a153	No Cumple	NO OFERTA	NO OFERTA
96	CLAVO ELECTROGALVANIZADO DE 3 No. 10	Deberá cumplir con la norma ASTM a792	Cumple	NO OFERTA	NO OFERTA

LOTE No. 2.2 PUERTO DE ACAJUTLA (FERROSOS FONTANERÍA)

N° ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
1	CAÑO GALVANIZADO DE 1" X 6MTS.	Caño galvanizado de 1" x 6mts. Tipo mediano, que cumpla con la norma ASTM a53	Cumple	Cumple	Cumple
2	CAÑO GALVANIZADO DE 1.1/2" X 6MTS.	Caño galvanizado de 1.1/2" x 6mts., tipo mediano, que cumpla con la norma ASTM a53	Cumple	Cumple	Cumple
3	CAÑO GALVANIZADO DE 1/2" X 6MTS.	Caño galvanizado de 1/2" x 6mts., tipo mediano, que cumpla con la norma ASTM a53	Cumple	Cumple	Cumple
4	CAÑO GALVANIZADO DE 2" X 6MTS.	Caño galvanizado de 2" x 6mts. Que cumpla con la norma ASTM a53	Cumple	Cumple	Cumple

Nº ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
5	CAÑO GALVANIZADO DE 3" X 6 METROS	Caño galvanizado de 3" x 6mts., tipo mediano, que cumpla con la norma ASTM a53	Cumple	Cumple	Cumple
6	CAÑO GALVANIZADO DE 3/4" X 6MTS.	Caño galvanizado de 3/4" x 6mts., tipo mediano, que cumpla con la norma ASTM a53	Cumple	Cumple	Cumple
7	CAÑO GALVANIZADO DE 4" X 6MTS.	Caño galvanizado de 2" x 6mts. Que cumpla con la norma ASTM a53	Cumple	Cumple	Cumple
8	CODO GALVANIZADO DE 1/2" X 90 G.	Codo galvanizado de 1/2" x 90 g., que cumpla con la norma ASTM a 197 o ASTM a 153.	Cumple	Cumple	Cumple
9	CODO GALVANIZADO DE 3/4" X 90 G.	Codo galvanizado de 3/4" x 90 g. Que cumpla con la norma ASTM a197 o ASTM a153	Cumple	Cumple	Cumple
10	DUCHA DE EMERGENCIAS S19-120	Ducha de emergencias s 19-120, que cumpla con la norma, ANSI z358-004	No Cumple	No Oferta	Cumple
11	DUCHAS CROMADAS DE 1/2"	Duchas cromadas de 1/2", que cumpla con la norma ANSI z358-004	No Cumple	No Oferta	Cumple
12	LLAVE 1/2" PARA LAVAMANOS	Llave 1/2" para lavamanos, que cumpla con la norma ASTM a105	No Cumple	Cumple	Cumple
13	LLAVES PARA MANGUERA DE 1/2"	Llaves para manguera de 1/2", que cumpla con las norma ASTM a105	No Cumple	No Oferta	Cumple
14	NIPLE GALVANIZADO DE 2" X 6"	Niple galvanizado de ϕ 2" x 6", con rosca en ambos extremos que cumpla con la norma ASTM a 153	Cumple	No Oferta	Cumple
15	NIPLE GALVANIZADO T/R DE 1"	Niple galvanizado t/r de 1", que cumpla con la norma ASTM a 733	Cumple	No Oferta	Cumple
16	NIPLE GALVANIZADO T/R DE 1.1/2"	Niple galvanizado t/r de 1.1/2", que cumpla con la norma ASTM a 733	Cumple	No Oferta	Cumple
17	NIPLE GALVANIZADO T/R DE 3/4"	Niple galvanizado t/r de 3/4", que cumpla con la norma ASTM a 733	Cumple	No Oferta	Cumple
18	REDUCTORES CAMPANA GALVANIZADO 1" A 1/2"	Reductores campana galvanizado 1" a 1/2", que cumpla con la norma ASTM a 197	No Cumple	No Oferta	Cumple
19	SIFÓN AL PISO PARA LAVAMANOS	Sifón metálico al piso para lavamanos, que cumpla la norma ASTM d 1786	No Cumple	No Oferta	Cumple
20	TAPÓN PARA DUCHA O BAÑO	Tapón de 3", para ducha o baño, que cumpla con la norma ASTM a 123.	No Cumple	No Oferta	Cumple
21	TAPÓN DE BRONCE DE 1.1/2" PARA PILA	Tapón de bronce de 1.1/2" para pila, que cumpla con la norma ASTM b 62 c-83600	No Cumple	No Oferta	Cumple
22	TUBO DE ACERO AL CARBÓN DE 4"	TUBO DE ACERO AL CARBÓN SIN COSTURA, LISO EN AMBOS EXTREMOS (SIN ROSCA) CEDULA 40, 6 m DE LONGITUD, PARA PRESIÓN DE 250 PSI, QUE CUMPLA LA NORMA ASTM A53	Cumple	No Oferta	Cumple
23	TUBO DE ACERO AL CARBÓN DE 6"	TUBO DE ACERO AL CARBÓN SIN COSTURA, LISO EN AMBOS EXTREMOS (SIN ROSCA) CEDULA 40, 6 m DE LONGITUD, PARA PRESIÓN DE 250 PSI, QUE CUMPLA LA NORMA ASTM A53	Cumple	No Oferta	Cumple
24	TUBO DE ACERO AL CARBÓN DE 8"	TUBO DE ACERO AL CARBÓN SIN COSTURA, LISO EN AMBOS EXTREMOS (SIN ROSCA) CEDULA 40, 6 m DE LONGITUD, PARA PRESIÓN DE 250 PSI, QUE CUMPLA LA NORMA ASTM A53	Cumple	No Oferta	Cumple
25	UNIÓN HI-BAULT DE 4".	Unión galvanizada hi-bault de 4" o su equivalente unión dresser de ϕ 4", recubierta con caucho nitrílico que cumpla con la norma ASTM c536.	No Oferta	No Oferta	Cumple

Continuación Punto VI

6m

N° ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
26	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADA DE 1.1/4"	Unión universal galvanizada de 1.1/4", que cumpla con la norma ASTM a 197 o ASTM a 153.	No Cumple	Cumple	Cumple
27	UNIONES DRESSER DE 6"	Unión galvanizada tipo dresser de ø 6", recubierta con caucho nitrílico que cumpla con la norma ASTM a 197 o ASTM a 153.	No Cumple	No Oferta	Cumple
28	UNIONES DRESSER DE 8"	Unión galvanizada tipo dresser de ø 8", recubierta con caucho nitrílico que cumpla con la norma ASTM a 197 o ASTM a 153.	No Cumple	No Oferta	Cumple
29	VÁLVULA CHECK DE 1.1/2" VERTICAL	Válvula check metálica de 1.1/2" vertical que cumpla con la norma ASTM a 536	No Cumple	No Oferta	Cumple
30	VÁLVULA CHECK DE 8"	Válvula check metálica de ø 8", horizontal, que cumpla con la norma ASTM a 536	No Cumple	No Oferta	Cumple
31	VÁLVULA CROMADA PARA DUCHA	Válvula para ducha, con perilla metálica cromada, que cumpla con la norma ASTM a 536	No Cumple	Cumple	No Oferta
32	VALVULA DE 1/2" PARA MINGITORIO	Válvula fluxómetro de balero ø 1/2" para mingitorio, que cumpla con la norma ASTM a 536	No Cumple	No Oferta	Cumple
33	VÁLVULA DE BOLA DE 1/2"	Válvula de bola de 1/2", que cumpla con la norma ASTM a 536	No Cumple	Cumple	Cumple
34	VÁLVULA DE CONTROL AL PISO DE 1/2" A 3/8"	Válvula de control al piso de 1/2" a 3/8", que cumpla con la norma ASTM a 536	No Cumple	No Oferta	Cumple
35	VÁLVULA DE EMPAQUE CAMBIABLE DE 1"	Válvula de empaque cambiable de 1", que cumpla con la norma ASTM a 216	No Cumple	No Oferta	Cumple
36	VÁLVULA DE EMPAQUE CAMBIABLE DE 1.1/2"	Válvula de empaque cambiable de 1.1/2" que cumpla con la norma ASTM a 217	No Cumple	No Oferta	Cumple
37	VÁLVULA DE EMPAQUE CAMBIABLE DE 1/2"	Válvula de empaque cambiable de 1/2", que cumpla con la norma ASTM a 218	No Cumple	No Oferta	Cumple
38	VÁLVULA DE EMPAQUE CAMBIABLE DE 3/4"	Válvula de empaque cambiable de 3/4", que cumpla con la norma ASTM a 219	No Cumple	No Oferta	Cumple
39	VÁLVULA DE PASO LIBRE 1"	Válvula de paso libre 1", que cumpla con la norma ASTM a 536	No Cumple	Cumple	Cumple
40	VÁLVULA FLUXÓMETRO PARA INODORO	Válvula fluxómetro de membrana para inodoro, que cumpla con la norma ASTM b 456	No Cumple	Cumple	Cumple

LOTE No. 2.3 PUERTO DE ACAJUTLA (FERROSOS LÁMINAS, ÁNGULOS Y PERFILES)

N° ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
1	ÁNGULO DE HIERRO DE 1/4" X 2" X 2" X 6 MTS.	Ángulo de hierro de 1/4" x 2" x 2" x 6 mts. Que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	Cumple	Cumple
2	ÁNGULO DE HIERRO DE 1/8" X 1.1/2" X 1.1/2" X 6MTS.	Ángulo de hierro de 1/8" x 1.1/2" x 1.1/2" x 6mts., que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	Cumple	Cumple
3	ÁNGULO DE HIERRO DE 3/16" X 1" X 1" X 6 MTS.	Ángulo de hierro de 3/16" x 1" x 1" x 6 mts. Que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	Cumple	Cumple
4	ÁNGULO DE HIERRO DE 3/8" X 3" X 3" X 6 MTS.	Ángulo de hierro de 3/8" x 3" x 3" x 6 mts. Que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	No Oferta	Cumple
5	ÁNGULOS DE HIERRO DE 1/4" X 3" X 3" X 6. MTS	Ángulos de hierro de 1/4" x 3" x 3" x 6. Mts que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	Cumple	Cumple

Nº ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
6	HIERRO "H" DE 1/2"X10"X10"X 6MTS	Hierro "h" de 1/2"de espesor de patín x 10" ancho de patín x 10" de altura x 6mts de longitud, que cumpla con la norma ASTM a6.	No Cumple	No Oferta	Cumple
7	HIERRO "H" DE 1/2"X10"X12"X 6MTS.	Hierro "h" de 1/2"de espesor de patín x 10" ancho de patín x 12" de altura x 6mts de longitud, que cumpla con la norma ASTM a6.	No Cumple	No Oferta	Cumple
8	HIERRO PERFIL "H" DE 3/8" X 1/2" X 8" X 12" X 6 MTS	Hierro "h" de 3/8"de espesor de patín x 8" ancho de patín x 12" de altura x 6mts de longitud, que cumpla con la norma ASTM a6.	No Oferta	No Oferta	Cumple
9	LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 3/16" X 1M X 2M	Lámina de acero inoxidable de 3/16" x 1 x 2 mts. Que cumpla con la norma 304	No Cumple	No Oferta	No Oferta
10	LAMINA DE HIERRO DE 1/16" X 2 X 1MTS.	Lámina de hierro de 1/16" x 2 m x 1m. Que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	Cumple	Cumple
11	LAMINA DE HIERRO DE 1/2" X 1 X 2MTS.	Lámina de hierro de 1/2" x 1 x 2m. Que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	Cumple	Cumple
12	LAMINA DE HIERRO DE 1/4" X 1 X 2MTS.	Lámina de hierro de 1/4" x 1 x 2m. Que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	Cumple	Cumple
13	LAMINA DE HIERRO DE 3/16" X 1 X 2 MT.	Lámina de hierro de 3/16" x 1 x 2 mt. Que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	Cumple	Cumple
14	LAMINA DE HIERRO DE 3/4" X 1 X 2MTS.	Lámina de hierro de 3/4" x 1 x 2m. Que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	No Oferta	Cumple
15	LAMINA DE HIERRO DE 3/8" X 1 X 2MTS.	Lámina de hierro de 3/8" x 1 x 2m.que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	Cumple	Cumple
16	LAMINA LISA GALVANIZADA DE 3 YARDAS	Lámina lisa galvanizada de 3 yardas, que cumpla con la norma ASTM- a-653	Cumple	Cumple	Cumple
17	LAMINA ZINTRO ALUM	Lámina de techo de 4 m. de longitud, troquelada de zinc, aluminio grado 80, tipo e25,calibre 26, color natural, que cumpla con la norma ASTM a792	Cumple	No Oferta	Cumple
18	PLATINA DE HIERRO DE 1/4" X 1" X 6 MTS	Platina de hierro de 1/4" de espesor x 1" de ancho x 6 mts de longitud que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	No Oferta	Cumple
19	PLATINA DE HIERRO DE 1/8" X 1"	Platina de hierro de 1/8" x 1", que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	No Oferta	Cumple
20	PLATINA DE HIERRO DE 1/8" X 3/4" X 6MTS.	Platina de hierro de 1/8" de espesor x 3/4" de ancho x 6 mts de longitud, que cumpla con la norma ASTM a36	Cumple	No Oferta	Cumple

LOTE No. 2.4 PUERTO DE ACAJUTLA (FERROSOS BARRA)

Nº ítem	Nombre del Ítem	Especificación Técnica requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
1	ACERO AISI 4340 1"X 6 MTRS	Barra de acero bonificado de ϕ 1" x 6 mts. de longitud, o 2 unidades de 3 metros que cumpla con la norma AISI/SAE 4340	No Oferta	No Oferta	No Oferta
2	ACERO PERFORADO AISI 1518 DE 45MM X 80MM.	Barra de acero perforado de ϕ 45 mm interior por ϕ 80 mm. Exterior de 1 m de longitud, que cumpla con la norma AISI/SAE 1518	No Oferta	No Oferta	No Oferta

N° ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
3	BARRA CROMADA DE 25MM.	Barra cromada de ϕ 25 mm de 1 m de longitud que cumpla con la norma AISI/SAE 10204	No Oferta	No Oferta	No Oferta
4	BARRA DE ACERO 4340 100MM	Barra de acero 4340 100mm, que cumpla con la norma AISI/SAE 4340	No Cumple	No Oferta	No Oferta

LOTE No. 3 PUERTO DE LA UNIÓN

N° ítem	Nombre del Ítem	Especificaciones Técnicas requeridas	FYSO	FREUND, S.A. DE C.V.	VIDUC, S.A. DE C.V.
1	ELECTRODO PARA HIERRO DULCE NORMA 6013 DE 1/8"	Electrodo revestido 6013 calibre 3/32 MT-12	Cumple	Cumple	Cumple
2	CAÑO GALVANIZADO DE 2" X 6MTS.	Caño de hierro galvanizado de diámetro 2" x 6 metros, cedula 40.	Cumple	Cumple	Cumple
3	LAMINA DE HIERRO DE 1/4" X 1 X 2MTS.	Lámina de hierro negro lisa, que cumpla con la Norma ASTM A-569, de 2 metros x 1 metro.	No Cumple	Cumple	No Cumple
4	POLIN C GALVANIZADO 4" CHAPA 14	Polín C de 4" x 2" x 1.80mm x 6 m, Chapa 14	Cumple	No Oferta	Cumple
5	TORNILLO AUTOROSCANTE DE 1"	Tornillo autoroscante de 1", cabeza Hexagonal 5/16"	No Cumple	No Oferta	Cumple
6	ÁNGULO DE HIERRO DE 3/16" X 1.1/2" X 1.1/2" X 6 METROS	Que cumpla con la Norma ASTM A-36	No Cumple	Cumple	Cumple
7	ELECTRODO DE 3/32"	Electrodo revestido MT-12 6013 calibre 3/32"	Cumple	Cumple	Cumple
8	LÁMINA TROQUELADA	Lámina troquelada para techo, calibre 26 de Aluminio y Zinc, de 3 metros de longitud, grosor base metálica 0.40 mm con alto grado de resistencia a la corrosión.	Cumple	No Oferta	No Cumple
9	VARILLA LISA DE HIERRO DE 1/2"	Grado 60, bajo Norma ASTM A-615	Cumple	No Oferta	Cumple
10	ÁNGULO DE HIERRO DE 3" X 3" X 1/4" X 6 METROS	Que cumpla con la Norma ASTM A-36	No Cumple	Cumple	Cumple
11	ELECTRODO MT-12 7018	Electrodo revestido MT 12 7018, calibre de 1/8"	Cumple	Cumple	Cumple
12	HIERRO CORRUGADO 1/2"	Grado 40 y que cumpla la norma ASTM A-615	Cumple	Cumple	Cumple
13	HIERRO CORRUGADO DE 3/8" X 6 METROS	Grado 40 y que cumpla la norma ASTM A-615	Cumple	Cumple	Cumple

Con base en lo anterior, solo son elegibles aquellos ítems que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Bases de Licitación Pública.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con base en lo establecido en el numeral 2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica de las ofertas presentadas, por lo que se comprobó que los ofertantes presentaron las Cartas Ofertas Económicas y Plan de Ofertas, conforme a los literales a) y b), del numeral 9.2, de la Sección I, de las Bases de Licitación; los montos ofertados según el plan de oferta son los siguientes:

LOTE No. 1 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MONSEÑOR ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ

Ítem	Descripción	Cantidad	CEPA		Ofertas Económicas						Adjudicación	
			Precio Unitario	Precio Total	FYSO		FREUND		VIDUC		Monto Total	Sociedad
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	ALAMBRE GALVANIZADO No. 14	99	\$0.70	\$69.30	\$0.80	\$79.20	\$0.58	\$57.42	\$0.61	\$60.39	\$57.42	FREUND
2	CANDADO PEQUEÑO (20MM)	49	\$4.70	\$230.30	-	-	-	-	\$4.16	\$203.84	\$203.84	VIDUC
3	CHAPAS PARA ESCRITORIO	30	\$6.00	\$180.00	\$2.88	\$86.40	-	-	\$1.89	\$56.70	\$56.70	VIDUC
5	LAMINA DE HIERRO DE 1/16" X 2 X 1MTS.	25	\$35.00	\$875.00	\$23.01	\$575.25	\$22.92	\$573.00	\$23.82	\$595.50	\$573.00	FREUND
6	HALADERAS DE METAL	35	\$3.00	\$105.00	\$0.88	\$30.80	-	-	\$0.42	\$14.70	\$14.70	VIDUC
7	ABRAZADERA 1"	10	\$0.60	\$6.00	\$0.22	\$2.20	-	-	-	-	\$2.20	FYSO
8	ALAMBRE DE AMARRE	100	\$1.00	\$100.00	\$0.61	\$61.00	-	-	-	-	\$61.00	FYSO
9	SIERRA ACERO PLATA	160	\$1.50	\$240.00	\$0.88	\$140.80	-	-	\$0.54	\$86.40	\$86.40	VIDUC
10	ARANDELA PLANA 1/4"	800	\$0.08	\$64.00	\$0.07	\$56.00	-	-	\$0.02	\$16.00	\$16.00	VIDUC
11	ALAMBRE GALVANIZADO NO.16	271	\$0.81	\$219.51	\$0.84	\$227.64	\$0.60	\$162.60	\$0.63	\$170.73	\$162.60	FREUND
12	BISAGRA 4" CON TORNILLO	49	\$2.55	\$124.95	-	-	\$1.79	\$87.71	\$1.42	\$69.58	\$69.58	VIDUC
13	TORNILLO GOLOSO DE 1/4" X 1"	600	\$0.20	\$120.00	\$0.05	\$30.00	-	-	\$0.04	\$24.00	\$24.00	VIDUC
15	ARANDELA PLANA 3/16"	800	\$0.15	\$120.00	\$0.05	\$40.00	-	-	\$0.02	\$16.00	\$16.00	VIDUC
16	TORNILLO GOLOSO PARA HO. 3/16" X 1/2"	1400	\$0.02	\$28.00	\$0.04	\$56.00	-	-	-	-	-	DESIERTO
17	CANAL GALVANIZADO P/TABLAROCA	25	\$1.60	\$40.00	\$1.90	\$47.50	-	-	\$1.54	\$38.50	\$38.50	VIDUC
18	POSTE GALVANIZADO P/TABLAROCA	24	\$1.90	\$45.60	\$2.35	\$56.40	-	-	\$1.86	\$44.64	\$44.64	VIDUC
19	TORNILLO GOLOSO 5/32" X 1 1/2"	1000	\$0.02	\$21.00	\$0.05	\$50.00	-	-	\$0.04	\$40.00	-	DESIERTO
22	ÁNGULO DE HIERRO 1 1/4" X 3/16"	5	\$15.32	\$76.60	-	-	\$12.17	\$60.85	\$13.14	\$65.70	\$60.85	FREUND
23	HIERRO CUADRADO (VARILLA) 1/2"	20	\$6.56	\$131.20	-	-	-	-	\$8.12	\$162.40	-	DESIERTO
24	POLIN "C" DE 4" X 2" CHAPA No. 14	30	\$21.12	\$633.60	-	-	-	-	\$16.80	\$504.00	\$504.00	VIDUC
25	MALLA CICLÓN	10	\$157.08	\$1,570.80	\$137.17	\$1,371.70	\$187.50	\$1,875.00	\$176.16	\$1,761.60	\$1,371.70	FYSO
26	LAMINA DESPLEGADA 4X8" MR13 1/2"	5	\$61.95	\$309.73	\$31.86	\$159.30	\$45.50	\$227.50	\$43.79	\$218.95	\$159.30	FYSO
27	TUBO GALVANIZADO 1"	30	\$24.10	\$723.00	\$20.80	\$624.00	\$16.86	\$505.80	\$17.90	\$537.00	\$505.80	FREUND
28	LAMINA DE HIERRO DE 1/4" X 1 X 2MTS.	14	\$136.00	\$1,904.00	\$106.19	\$1,486.66	\$88.41	\$1,237.74	\$97.57	\$1,365.98	\$1,237.74	FREUND
29	ÁNGULO DE HIERRO DE 1/8" X 1.1/2" X 1.1/2" X 6MTS.	23	\$15.00	\$345.00	-	-	\$8.89	\$204.47	\$9.93	\$228.39	\$204.47	FREUND
30	CADENA METÁLICA DE 1/4"	24	\$6.72	\$161.18	\$2.88	\$69.12	-	-	\$1.86	\$44.64	\$44.64	VIDUC
31	TUBO GALVANIZADO 2"	30	\$70.00	\$2,100.00	\$39.82	\$1,194.60	\$34.07	\$1,022.10	\$34.30	\$1,029.00	\$1,022.10	FREUND
32	ÁNGULO 4" X 4" X 1/4"	1	\$87.76	\$87.75	-	-	-	-	\$64.11	\$64.11	\$64.11	VIDUC
33	ANCLA KWICK BOLT 1/2" X 4 1/2"	18	\$2.35	\$42.30	\$2.21	\$39.78	-	-	-	-	\$39.78	FYSO
35	HIERRO CORRUGADO 5/8"	2	\$49.60	\$99.20	\$44.25	\$88.50	\$42.50	\$85.00	\$48.08	\$96.16	\$85.00	FREUND
36	ANGULO DE HIERRO 1 1/4" X 1 1/4" X 1/8"	10	\$10.40	\$104.00	-	-	\$7.39	\$73.90	\$9.11	\$91.10	\$73.90	FREUND
38	TUBO CUADRADO 4" X 4" X 1/4"	2	\$215.00	\$430.00	-	-	\$121.00	\$242.00	\$137.42	\$274.84	\$242.00	FREUND
39	HIERRO CORRUGADO DE 3/4"	10	\$13.85	\$138.49	\$15.84	\$158.40	\$12.50	\$125.00	\$14.52	\$145.20	\$125.00	FREUND
40	TUBO ESTRUCTURAL 1" X 1" CHAPA 16	10	\$10.00	\$100.00	-	-	\$6.15	\$61.50	\$7.23	\$72.30	\$61.50	FREUND
41	PLATINA 1/4" X 1 1/2"	10	\$16.60	\$166.00	-	-	-	-	\$13.74	\$137.40	\$137.40	VIDUC
42	TORNILLO GOLOSO 3/16" X 1 1/2"	1500	\$0.10	\$150.00	\$0.07	\$105.00	-	-	\$0.04	\$60.00	\$60.00	VIDUC
43	TUBO ESTRUCTURAL DE 1" X 1", CHAPA 14	10	\$15.27	\$152.70	-	-	\$7.90	\$79.00	\$8.27	\$82.70	\$79.00	FREUND
46	ANGULO DE HIERRO DE 1/8" X 2" X 2" X 6 MT	8	\$20.00	\$160.00	-	-	\$12.58	\$100.64	\$14.24	\$113.92	\$100.64	FREUND
47	TORNILLO ESTUFA CON CABEZA PLANA 1/4" X 2" CON TUERCA	200	\$0.30	\$60.00	\$0.31	\$62.00	-	-	-	-	\$62.00	FYSO
48	PERNO ALLEN 16MM X 8MM	100	\$0.65	\$65.00	\$0.44	\$44.00	-	-	-	-	\$44.00	FYSO

Ítem	Descripción	Cantidad	CEPA		Ofertas Económicas						Adjudicación	
			Precio Unitario	Precio Total	FYSO		FREUND		VIDUC		Monto Total	Sociedad
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
49	TORNILLO GOLOSO 1/8" X 1/2"	600	\$0.04	\$24.00	\$0.07	\$42.00	-	-	-	-	-	DESIERTO
50	TAPÓN PARA DUCHA O BAÑO	50	\$20.97	\$1,048.70	-	-	-	-	\$2.12	\$106.00	\$106.00	VIDUC
51	TUBO ESTRUCTURAL 1 1/2" X 1 1/2" CHAPA 14	20	\$19.00	\$380.00	-	-	\$12.50	\$250.00	\$12.95	\$259.00	\$250.00	FREUND
52	VÁLVULA FLUXÓMETRO PARA INODORO	4	\$135.00	\$540.00	-	-	\$112.00	\$448.00	\$119.24	\$476.96	\$448.00	FREUND
54	TORNILLO ESTUFA CON CABEZA PLANA 1/4" X 1 1/2" CON TUERCA	155	\$0.25	\$38.75	\$0.27	\$41.85	-	-	-	-	\$41.85	FYSO
55	TORNILLO PUNTA DE BROCA 3/16" X 2"	250	\$0.08	\$20.00	\$0.13	\$32.50	-	-	\$0.04	\$10.00	\$10.00	VIDUC
57	VÁLVULA P/DUCHA	21	\$11.00	\$231.00	\$34.42	\$722.82	\$24.00	\$504.00	-	-	-	DESIERTO
58	LAMINA GALVANIZADA LISA 3 X 1 NO 26	42	\$14.00	\$588.00	\$14.60	\$613.20	\$12.00	\$504.00	\$13.21	\$554.82	\$504.00	FREUND
59	CLAVOS DE ACERO DE 2"	96	\$0.10	\$9.60	\$0.07	\$6.72	-	-	\$0.04	\$3.84	\$3.84	VIDUC
60	TORNILLO AUTORROSCANTE PARA LAMINA 3/4"	840	\$0.05	\$42.00	\$0.05	\$42.00	-	-	\$0.03	\$25.20	\$25.20	VIDUC
61	TORNILLO PARA MADERA DE 3" X 12	771	\$0.21	\$161.91	\$0.05	\$38.55	-	-	\$0.03	\$23.13	\$23.13	VIDUC
62	CHAPA DE PARCHE PARA PUERTA	4	\$26.00	\$104.00	-	-	-	-	\$26.26	\$105.04	\$105.04	VIDUC
63	VÁLVULA DE PASO LIBRE 2"	16	\$20.69	\$331.04	\$34.42	\$550.72	-	-	-	-	-	DESIERTO
64	BISAGRA ALCAYATE DE 3"	33	\$2.75	\$90.75	-	-	\$2.25	\$74.25	-	-	\$74.25	FREUND
65	LLAVE PARA LAVAMANOS	20	\$20.00	\$400.00	-	-	\$27.00	\$540.00	\$12.06	\$241.20	\$241.20	VIDUC

Nota: FYSO = FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V., FREUND = FREUND, S.A. DE C.V., Y VIDUC = VIDUC, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo anterior, y según lo establecido en el numeral 1.3, de la Sección III, de las Bases de Licitación, donde establece que: "La CEPA al momento de adjudicar, podrá disminuir las cantidades de suministro requerido de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando los precios ofertados se encuentren dentro de los precios de mercado y las cantidades a adjudicar permitan la disminución." Por lo cual se redujeron cantidades en los siguientes ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario CEPA	Precio Total CEPA	Disminución	Cantidad Disminuida	Precio Unitario	Precio Total	Sociedad
47	TORNILLO ESTUFA CON CABEZA PLANA 1/4" X 2" CON TUERCA	200	\$0.30	\$60.00	7	193	\$0.31	\$59.83	FYSO
54	TORNILLO ESTUFA CON CABEZA PLANA 1/4" X 1 1/2" CON TUERCA	155	\$0.25	\$38.75	12	143	\$0.27	\$38.61	FYSO
62	CHAPA DE PARCHE PARA PUERTA	4	\$26.00	\$104.00	1	3	\$26.26	\$78.78	VIDUC

Nota: FYSO = FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V., Y VIDUC = VIDUC, S.A. DE C.V.

Además, se declaran desiertos los siguientes ítems por sobrepasar en más del 20% la asignación presupuestaria y no ser posible disminuir sus cantidades:

Ítem	Descripción
16	TORNILLO GOLOSO PARA HO. 3/16" X 1/2"
19	TORNILLO GOLOSO 5/32" X 1 1/2"
23	HIERRO CUADRADO (VARILLA) 1/2"
49	TORNILLO GOLOSO 1/8" X 1/2"
57	VÁLVULA P/DUCHA
63	VÁLVULA DE PASO LIBRE 2"

LOTE No. 2.1 PUERTO DE ACAJUTLA (FERROSOS)

Ítem	Descripción	Cantidad	CEPA		Ofertas Económicas						Adjudicación	
			Precio Unitario	Precio Total	FYSO		FREUND		VIDUC		Monto Total	Sociedad
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	ABRAZADERA 1/2"	30	\$0.39	\$11.70	-	-	-	-	\$0.12	\$3.60	\$3.60	VIDUC
3	ABRAZADERA GALVANIZADA AL CALIENTE DE 5" A 7"	22	\$8.63	\$189.86	-	-	-	-	\$5.36	\$117.92	\$117.92	VIDUC
4	ABRAZADERA GALVANIZADA AL CALIENTE DE 7" A 9"	10	\$14.88	\$148.8	-	-	-	-	\$6.16	\$61.60	\$61.60	VIDUC
5	ALAMBRE DE AMARRE	10	\$0.80	\$8.00	-	-	\$0.49	\$4.90	\$0.52	\$5.20	\$4.90	FREUND
6	ALAMBRE GALVANIZADO DE PÚAS PARA CERCO	6	\$25.00	\$150.00	-	-	\$21.50	\$129.00	\$22.32	\$133.92	\$129.00	FREUND
7	ALAMBRE GALVANIZADO No. 18	60	\$1.10	\$66.00	-	-	\$0.90	\$54.00	\$0.86	\$51.60	\$51.60	VIDUC
8	ALAMBRE GALVANIZADO No.16	5	\$0.81	\$4.05	-	-	\$0.60	\$3.00	\$0.63	\$3.15	\$3.00	FREUND
9	ALAMBRE RAZOR ACERO INOXIDABLE	25	\$17.66	\$441.50	-	-	\$15.00	\$375.00	\$13.98	\$349.50	\$349.50	VIDUC
10	ALUMINIO TIPO L	80	\$1.94	\$155.20	-	-	-	-	\$1.67	\$133.60	\$133.60	VIDUC
11	ALUMINIO TIPO T	70	\$2.47	\$172.90	-	-	-	-	\$2.38	\$166.60	\$166.60	VIDUC
12	ANCLA KWIK BOLT II DE 3/8" X 3	150	\$3.32	\$498.00	-	-	-	-	\$1.67	\$250.50	\$250.50	VIDUC
13	ANCLAS QUICK BOLT HILTI DE 3/8" X 3"	200	\$3.00	\$600.00	-	-	-	-	\$1.74	\$348.00	\$348.00	VIDUC
15	ARANDELA PLANA 1/2"	580	\$0.21	\$121.80	\$0.13	\$75.40	-	-	\$0.05	\$29.00	\$29.00	VIDUC
16	ARANDELA PLANA 3/8"	500	\$0.32	\$160.00	\$0.22	\$110.00	-	-	\$0.03	\$15.00	\$15.00	VIDUC
17	ARANDELA PLANA 5/8"	500	\$0.35	\$175.00	\$0.31	\$155.00	-	-	\$0.06	\$30.00	\$30.00	VIDUC
18	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 1/2"	540	\$0.21	\$113.40	\$0.13	\$70.20	-	-	\$0.04	\$21.60	\$21.60	VIDUC
19	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 3/4"	50	\$0.68	\$34.00	\$0.35	\$17.50	-	-	\$0.13	\$6.50	\$6.50	VIDUC
20	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 3/8"	400	\$0.10	\$40.00	\$0.22	\$88.00	-	-	\$0.03	\$12.00	\$12.00	VIDUC
21	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 5/16"	100	\$0.20	\$20.00	\$0.13	\$13.00	-	-	\$0.02	\$2.00	\$2.00	VIDUC
22	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 5/8"	400	\$0.12	\$48.00	\$0.31	\$124.00	-	-	\$0.08	\$32.00	\$32.00	VIDUC
23	ARANDELAS DE PRESIÓN DE 7/16"	60	\$0.06	\$3.60	\$0.11	\$6.60	-	-	\$0.04	\$2.40	\$2.40	VIDUC
24	ARANDELAS PLANAS DE 3/4"	50	\$0.70	\$35.00	\$0.31	\$15.50	-	-	\$0.10	\$5.00	\$5.00	VIDUC
25	BISAGRA ALCAYATE DE 3"	12	\$2.257	\$27.08	\$3.10	\$37.20	\$2.25	\$27.00	\$1.12	\$13.44	\$13.44	VIDUC
26	BISAGRA ALCAYATE DE 4"	28	\$2.52	\$70.56	\$3.98	\$111.44	\$3.58	\$100.24	\$1.42	\$39.76	\$39.76	VIDUC
27	BISAGRAS DE DOBLE ACCIÓN DE 4"	3	\$13.20	\$39.60	\$11.46	\$34.38	-	-	\$5.39	\$16.17	\$16.17	VIDUC
28	CANDADO MEDIANO (40MM)	20	\$15.00	\$300.00	\$7.96	\$159.20	-	-	\$5.59	\$111.80	\$111.80	VIDUC
29	CHAPA CON PERILLA Y LLAVE	36	\$14.602	\$525.67	\$22.12	\$796.32	-	-	\$26.26	\$945.36	\$796.32	DESIERTO
30	CHAPA DE PARCHÉ PARA PUERTA	24	\$24.00	\$576.00	\$26.46	\$635.04	\$25.00	\$600.00	\$26.26	\$630.24	\$600.00	FREUND
31	CHAPA DE PERILLA PARA BAÑO	6	\$12.00	\$72.00	\$16.37	\$98.22	\$19.00	\$114.00	\$8.98	\$53.88	\$53.88	VIDUC

Ítem	Descripción	Cantidad	CEPA		Ofertas Económicas						Adjudicación	
			Precio Unitario	Precio Total	FYSO		FREUND		VIDUC		Monto Total	Sociedad
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
32	CHAPA DE PIN PARA PORTÓN	1	\$57.50	\$57.50	\$37.61	\$37.61	\$30.00	\$30.00	\$39.43	\$39.43	\$30.00	FREUND
33	CHAPAS PARA ESCRITORIO	20	\$6.00	\$120.00	\$4.38	\$87.60	-	-	\$1.89	\$37.80	\$37.80	VIDUC
34	CLAVO 2 1/2" CON CABEZA	39	\$0.60	\$23.40	\$0.71	\$27.69	-	-	\$0.52	\$20.28	\$20.28	VIDUC
35	CLAVO 3"	14	\$0.5752	\$8.05	\$0.71	\$9.94	-	-	\$0.54	\$7.56	\$7.56	VIDUC
36	CLAVO 4"	40	\$0.59	\$23.6	\$0.71	\$28.40	-	-	\$0.52	\$20.80	\$20.80	VIDUC
37	CLAVO DE ACERO 1"	1000	\$0.0177	\$17.7	\$0.04	\$40.00	-	-	\$0.02	\$20.00	\$20.00	VIDUC
38	CLAVO DE ALAMBRE DE 2" SIN CABEZA	34	\$0.62	\$21.08	\$0.88	\$29.92	-	-	\$0.61	\$20.74	\$20.74	VIDUC
39	CLAVOS DE 2" CON CABEZA	63	\$0.522	\$32.88	\$0.88	\$55.44	-	-	\$0.52	\$32.76	\$32.76	VIDUC
40	CLAVOS DE ACERO DE 2"	25	\$0.06	\$1.50	\$0.07	\$1.75	-	-	\$0.04	\$1.00	\$1.00	VIDUC
41	GRASERA RECTA DE 1/8" NPT	120	\$0.44	\$52.80	-	-	-	-	\$0.36	\$43.20	\$43.20	VIDUC
42	GRASERAS DE 1/4" X 45G.	24	\$0.89	\$21.36	-	-	-	-	\$0.98	\$23.52	\$23.52	VIDUC
43	HIERRO CORRUGADO DE 1/2" X 6 MT	135	\$10.00	\$1,350.00	\$5.31	\$716.85	\$5.40	\$729.00	\$5.71	\$770.85	\$716.85	FYSO
44	HIERRO CORRUGADO DE 3/8" X 6 MT	472	\$4.68	\$2,208.96	\$3.10	\$1,463.20	\$3.05	\$1,439.60	\$3.29	\$1,552.88	\$1,439.60	FREUND
45	HIERRO LISO DE 3/4" X 6 MTS	5	\$15.04	\$75.20	\$19.91	\$99.55	-	-	\$15.47	\$77.35	\$77.35	VIDUC
46	HIERRO LISO DE 3/8" X 6 MT	29	\$4.00	\$116.00	\$4.65	\$134.85	-	-	\$3.76	\$109.04	\$109.04	VIDUC
47	HIERRO REDONDO LISO DE 1/4" X 6 MT	179	\$1.33	\$238.07	\$1.33	\$238.07	-	-	\$1.67	\$298.93	\$238.07	FYSO
48	MALLA CICLÓN	8	\$157.08	\$1,256.64	-	-	\$187.50	\$1,500.00	\$176.54	\$1,412.32	\$1,412.32	VIDUC
49	OPERADOR DE VENTANAS TIPO MARIPOSA	92	\$2.45	\$225.40	-	-	-	-	\$1.67	\$153.64	\$153.64	VIDUC
50	PERNO CABEZA HEXAGONAL 1/2" X 3"	1500	\$0.66	\$990.00	\$0.84	\$1,260.00	-	-	\$0.42	\$630.00	\$630.00	VIDUC
51	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/F DE 3/4" X 6" GRADO 8	200	\$5.67	\$1,134.00	-	-	-	-	\$3.08	\$616.00	\$616.00	VIDUC
52	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/F DE 3/4" X 8" GRADO 8	50	\$5.7434	\$287.17	-	-	-	-	\$6.16	\$308.00	\$308.00	VIDUC
53	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O 1/2" X 2" GRADO 8	60	\$0.75	\$45.00	-	-	-	-	\$0.31	\$18.60	\$18.60	VIDUC
54	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O 3/4" X 3" G. 5	300	\$1.95	\$585.00	-	-	-	-	\$1.34	\$402.00	\$402.00	VIDUC
55	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O DE 1/2" X 2.1/2" CON TUERCA Y ARANDELAS	20	\$0.85	\$17.00	\$0.84	\$16.80	-	-	\$0.42	\$8.40	\$8.40	VIDUC
56	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O DE 1/2" X 3" GRADO 8	330	\$2.75	\$907.50	-	-	-	-	\$0.72	\$237.60	\$237.60	VIDUC
57	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O DE 3/4" X 4" GRADO 8	150	\$3.00	\$450.00	-	-	-	-	\$2.26	\$339.00	\$339.00	VIDUC
58	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/O DE 3/8" X 2.1/2"	420	\$2.50	\$1,050.00	\$0.75	\$315.00	-	-	-	-	\$315.00	FYSO
66	PERNOS CAB HEXAG R/O 1/2" X 1 1/2"	30	\$0.75	\$22.50	\$0.71	\$21.30	-	-	-	-	\$21.30	FYSO
69	PERNOS CABEZA HEXAGONAL R/O 3/4" X 3"	285	\$1.90	\$541.50	\$3.98	\$1,134.30	-	-	-	-	\$1,134.30	DESIERTO

Ítem	Descripción	Cantidad	CEPA		Ofertas Económicas						Adjudicación	
			Precio Unitario	Precio Total	FYSO		FREUND		VIDUC		Monto Total	Sociedad
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
70	PERNOS CABEZA HEXAGONAL R/O 5/8" X 3"	1801	\$1.25	\$2,251.25	\$3.54	\$6,375.54	-	-	-	-	\$6,375.54	DESIERTO
72	REMACHE POP DE 5/32" X 1/4"	392	\$0.0088	\$3.44	-	-	-	-	\$0.02	\$7.84	\$7.84	DESIERTO
73	REMACHE POPS DE 1/8" X 1/4".	300	\$0.885	\$265.50	-	-	-	-	\$0.02	\$6.00	\$6.00	VIDUC
74	TORNILLO GOLOSO N° 10 X 1.1/2"	312	\$0.03	\$9.36	\$0.05	\$16.57	-	-	\$0.04	\$12.48	\$12.48	DESIERTO
75	TORNILLO GOLOSOS N° 8 X 2"	264	\$0.0354	\$9.34	\$0.06	\$16.34	-	-	\$0.02	\$5.28	\$5.28	VIDUC
76	TORNILLO GOLOSOS NO. 8 X 1"	2793	\$0.04	\$111.72	\$0.04	\$98.87	-	-	\$0.02	\$55.86	\$55.86	VIDUC
77	TORNILLO TABLAROCA 3/4"	142	\$0.01	\$1.42	\$0.02	\$3.14	-	-	\$0.02	\$2.84	\$2.84	DESIERTO
78	TORNILLO TABLAROCA DE 1"	1000	\$0.0177	\$17.70	\$0.03	\$26.50	-	-	\$0.02	\$20.00	\$20.00	VIDUC
79	TORNILLO TABLAROCA DE 1.1/2"	974	\$0.0177	\$17.23	\$0.04	\$34.48	-	-	\$0.02	\$19.48	\$19.48	VIDUC
80	TORNILLO TABLAROCA DE 2"	130	\$0.0248	\$3.22	\$0.05	\$6.90	-	-	\$0.02	\$2.60	\$2.60	VIDUC
81	TORNILLO TABLAROCA DE 2.1/2"	100	\$0.0309	\$3.09	\$0.06	\$6.19	-	-	\$0.02	\$2.00	\$2.00	VIDUC
82	TORNILLOS DE 2" X 12 PARA MADERA	100	\$0.05	\$5.00	\$0.05	\$5.31	-	-	-	-	\$5.31	FYSO
83	TRAMOS GALVANIZA-DOS DE 1/4" X 12" PARA FIJAR LAMINA	669	\$0.18	\$120.42	-	-	-	-	\$0.24	\$160.56	\$160.56	DESIERTO
84	TUERCA HEXAGONAL R/O DE 5/8"	1600	\$0.25	\$400.00	\$0.13	\$212.32	-	-	\$0.17	\$272.00	\$212.32	FYSO
85	TUERCA HEXAGONAL R/O 1/2" GRADO 8	60	\$0.32	\$19.20	-	-	-	-	\$0.24	\$14.40	\$14.40	VIDUC
86	TUERCA HEXAGONAL ROSCA ORDINARIA DE 1"	50	\$1.64	\$82.00	\$0.66	\$33.19	-	-	\$1.29	\$64.50	\$33.19	FYSO
87	TUERCA HEXAGONAL R/F DE 3/4" GRADO 5	400	\$0.79	\$316.00	-	-	-	-	\$0.47	\$188.00	\$188.00	VIDUC
88	TUERCAS HEXAGONAL R/O DE 5/16"	100	\$0.10	\$10.00	\$0.27	\$27.00	-	-	\$0.03	\$3.00	\$3.00	VIDUC
89	TUERCAS HEXAGONAL ROSCA FINA DE 7/16"	20	\$0.10	\$2.00	-	-	-	-	\$0.08	\$1.60	\$1.60	VIDUC
90	TUERCAS HEXAGONAL-LES R/O DE 1/2".	1500	\$0.30	\$450.00	\$0.40	\$600.00	-	-	\$0.08	\$120.00	\$120.00	VIDUC
91	TUERCAS HEXAGONAL-LES R/O DE 3/8".	400	\$0.10	\$40.00	\$0.31	\$124.00	-	-	\$0.31	\$124.00	\$124.00	DESIERTO
92	TUERCAS HEXAGONAL-LES ROSCA ORD. DE 3/4"	40	\$0.25	\$10.00	\$0.75	\$30.00	-	-	\$0.27	\$10.80	\$10.80	VIDUC
93	TUERCAS R/O 3/4 GRADO 5	50	\$0.46	\$23.00	-	-	-	-	\$0.42	\$21.00	\$21.00	VIDUC
96	CLAVO ELECTRO-GALVANIZA-DO DE 3 No. 10	1,200	\$4.65	\$5,580.00	\$1.02	\$1,224.00	-	-	-	-	\$1,224.00	FYSO

Nota: FYSO = FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V., FREUND = FREUND, S.A. DE C.V., Y VIDUC = VIDUC, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo anterior, y según lo establecido en el numeral 1.3 de la Sección III, de las Bases de Licitación, donde establece que: “La CEPA al momento de adjudicar, podrá disminuir las cantidades de suministro requerido de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando los precios ofertados se encuentren dentro de los precios de mercado y las cantidades a adjudicar permitan la disminución.” Por lo cual se redujeron cantidades en los siguientes ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario CEPA	Precio Total CEPA	Disminución	Cantidad Disminuida	Precio Unitario	Precio Total	Sociedad
30	CHAPA DE PARCHE PARA PUERTA	24	\$24.00	\$576.00	1	23	\$25.00	\$575.00	FREUND
37	CLAVO DE ACERO 1"	1000	\$0.0177	\$17.70	115	885	\$0.02	\$17.70	VIDUC
42	GRASERAS DE 1/4" X 45G.	24	\$0.89	\$21.36	3	21	\$0.98	\$20.58	VIDUC
45	HIERRO LISO DE 3/4" X 6 MTS	5	\$15.04	\$75.20	1	4	\$15.47	\$61.88	VIDUC
48	MALLA CICLON	8	\$157.08	\$1,256.64	1	7	\$176.54	\$1,235.78	VIDUC
52	PERNO CABEZA HEXAGONAL R/F DE 3/4" X 8" GRADO 8	50	\$5.7434	\$287.17	4	46	\$6.16	\$283.36	VIDUC
78	TORNILLO TABLAROCA DE 1"	1000	\$0.0177	\$17.70	115	885	\$0.02	\$17.70	VIDUC
79	TORNILLO TABLAROCA DE 1.1/2"	974	\$0.0177	\$17.23	114	860	\$0.02	\$17.20	VIDUC
82	TORNILLOS DE 2" X 12 PARA MADERA	100	\$0.05	\$5.00	6	94	\$0.05	\$4.70	FYSO
92	TUERCAS HEXAGONALES ROSCA ORD. DE 3/4"	40	\$0.25	\$10.00	3	37	\$0.27	\$9.99	VIDUC

Nota: FYSO = FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V., FREUND = FREUND, S.A. DE C.V., Y VIDUC = VIDUC, S.A. DE C.V.

Además, se declaran desiertos los siguientes ítems por sobrepasar en más del 20% la asignación presupuestaria y no ser posible disminuir sus cantidades:

Ítem	Descripción
29	CHAPA CON PERILLA Y LLAVE
69	PERNOS CABEZA HEXAGONAL R/O 3/4" X 3"
70	PERNOS CABEZA HEXAGONAL R/O 5/8" X 3"
72	REMACHE POP DE 5/32" X 1/4"
74	TORNILLO GOLOSO Nº 10 X 1.1/2"
77	TORNILLO TABLAROCA 3/4"
83	TRAMOS GALVANIZADOS DE 1/4" X 12" PARA FIJAR LAMINA
91	TUERCAS HEXAGONALES R/O DE 3/8"

LOTE No. 2.2 PUERTO DE ACAJUTLA (FERROSOS FONTANERÍA)

Ítem	Descripción	Cantidad	CEPA		Ofertas Económicas						Adjudicación	
			Precio Unitario	Precio Total	FYSO		FREUND		VIDUC		Monto Total	Sociedad
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	CAÑO GALVANIZADO DE 1" X 6MTS.	16	\$32.00	\$512.00	\$21.11	\$337.76	\$19.90	\$318.40	\$17.92	\$286.72	\$286.72	VIDUC
2	CAÑO GALVANIZADO DE 1.1/2" X 6MTS.	6	\$35.992	\$215.95	\$39.82	\$238.92	\$28.80	\$172.80	\$31.63	\$189.78	\$172.80	FREUND
3	CAÑO GALVANIZADO DE 1/2" X 6MTS.	3	\$16.00	\$48.00	\$14.16	\$42.48	\$9.90	\$29.70	\$10.33	\$30.99	\$29.70	FREUND
4	CAÑO GALVANIZADO DE 2" X 6MTS.	14	\$54.00	\$756.00	\$46.02	\$644.28	\$42.00	\$588.00	\$39.72	\$556.08	\$556.08	VIDUC
5	CAÑO GALVANIZADO DE 3" X 6 METROS	4	\$89.00	\$356.00	\$75.22	\$300.88	\$73.00	\$292.00	\$65.27	\$261.08	\$261.08	VIDUC
6	CAÑO GALVANIZADO DE 3/4" X 6MTS.	7	\$28.00	\$196.00	\$17.61	\$123.27	\$13.00	\$91.00	\$15.36	\$107.52	\$91.00	FREUND
7	CAÑO GALVANIZADO DE 4" X 6MTS.	4	\$190.00	\$760.00	\$119.47	\$477.88	\$97.00	\$388.00	\$105.71	\$422.84	\$388.00	FREUND

Continuación Punto VI

6u

Ítem	Descripción	Cantidad	CEPA		Ofertas Económicas						Adjudicación	
			Precio Unitario	Precio Total	FYSO		FREUND		VIDUC		Monto Total	Sociedad
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
8	CODO GALVANIZADO DE 1/2" X 90 G.	20	\$0.58	\$11.60	\$1.11	\$22.20	\$0.41	\$8.20	\$0.52	\$10.40	\$8.20	FREUND
9	CODO GALVANIZADO DE 3/4" X 90 G.	20	\$0.85	\$17.00	\$1.64	\$32.80	\$0.58	\$11.60	\$0.65	\$13.00	\$11.60	FREUND
11	DUCHAS CROMADAS DE 1/2"	7	\$17.61	\$123.27	-	-	-	-	\$11.67	\$81.69	\$81.69	VIDUC
12	LLAVE 1/2" PARA LAVAMANOS	20	\$30.02	\$600.40	-	-	\$27.00	\$540.00	\$12.06	\$241.20	\$241.20	VIDUC
13	LLAVES PARA MANGUERA DE 1/2"	70	\$6.00	\$420.00	-	-	-	-	\$6.33	\$443.10	\$443.10	VIDUC
14	NIPLE GALVANIZADO DE 2" X 6"	5	\$2.15	\$10.75	\$5.97	\$29.85	-	-	\$1.95	\$9.75	\$9.75	VIDUC
15	NIPLE GALVANIZADO T/R DE 1"	3	\$0.47	\$1.41	\$0.66	\$1.98	-	-	\$0.49	\$1.47	\$1.47	VIDUC
16	NIPLE GALVANIZADO T/R DE 1.1/2"	5	\$0.66	\$3.30	\$1.11	\$5.55	-	-	\$0.65	\$3.25	\$3.25	VIDUC
17	NIPLE GALVANIZADO T/R DE 3/4"	4	\$0.21	\$0.84	\$0.58	\$2.32	-	-	\$0.33	\$1.32	\$1.32	DESIERTO
18	REDUCTORES CAMPANA GALVANIZADO 1" A 1/2"	10	\$0.97	\$9.70	-	-	-	-	\$0.45	\$4.50	\$4.50	VIDUC
19	SIFÓN AL PISO PARA LAVAMANOS	15	\$17.70	\$265.50	-	-	-	-	\$2.76	\$41.40	\$41.40	VIDUC
21	TAPON DE BRONCE DE 1.1/2" PARA PILA	3	\$3.75	\$11.25	-	-	-	-	\$2.83	\$8.49	\$8.49	VIDUC
22	TUBO DE ACERO AL CARBÓN DE 4"	1	\$180.00	\$180.00	\$154.87	\$154.87	-	-	\$133.98	\$133.98	\$133.98	VIDUC
23	TUBO DE ACERO AL CARBÓN DE 6"	2	\$312.00	\$624.00	\$278.76	\$557.52	-	-	\$248.72	\$497.44	\$497.44	VIDUC
24	TUBO DE ACERO AL CARBÓN DE 8"	4	\$437.3355	\$1,749.34	\$460.18	\$1,840.72	-	-	\$506.45	\$2,025.80	\$1,840.72	FYSO
26	UNIÓN UNIVERSAL GALVANIZADA DE 1.1/4"	2	\$5.97	\$11.94	-	-	\$4.90	\$9.80	\$4.17	\$8.34	\$8.34	VIDUC
29	VÁLVULA CHECK DE 1.1/2" VERTICAL	2	\$26.96	\$53.92	-	-	-	-	\$9.62	\$19.24	\$19.24	VIDUC
31	VÁLVULA CROMADA PARA DUCHA	21	\$12.86	\$270.06	-	-	\$24.00	\$504.00	\$29.62	\$622.02	\$504.00	DESIERTO
32	VÁLVULA DE 1/2" PARA MINGITORIO	12	\$150.44	\$1,805.28	-	-	-	-	\$125.90	\$1,510.80	\$1,510.80	VIDUC
33	VÁLVULA DE BOLA DE 1/2"	3	\$3.21	\$9.63	-	-	\$12.00	\$36.00	\$2.63	\$7.89	\$7.89	VIDUC
34	VÁLVULA DE CONTROL A LA PARED DE 1/2" A 3/8"	58	\$2.08	\$120.64	-	-	-	-	\$1.80	\$104.40	\$104.40	VIDUC
37	VÁLVULA DE EMPAQUE CAMBIABLE DE 1/2"	30	\$7.35	\$220.50	-	-	-	-	\$6.42	\$192.60	\$192.60	VIDUC
38	VÁLVULA DE EMPAQUE CAMBIABLE DE 3/4"	9	\$7.44	\$66.96	-	-	-	-	\$834.00	\$7,506.00	\$7,506.00	DESIERTO
39	VÁLVULA DE PASO LIBRE 1"	5	\$11.50	\$57.50	-	-	\$22.50	\$112.50	\$9.36	\$46.80	\$46.80	VIDUC
40	VÁLVULA FLUXÓMETRO PARA INODORO	3	\$108.00	\$324.00	-	-	\$112.00	\$336.00	\$119.21	\$357.63	\$336.00	FREUND

Nota: FYSO = FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V., FREUND = FREUND, S.A. DE C.V., Y VIDUC = VIDUC, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo anterior, y según lo establecido en el numeral 1.3, de la Sección III, de las Bases de Licitación, donde establece que: “La CEPA al momento de adjudicar, podrá disminuir las cantidades de suministro requerido de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando los precios ofertados se encuentren dentro de los precios de mercado y las cantidades a adjudicar permitan la disminución.” Por lo cual se redujeron cantidades en los siguientes ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario CEPA	Precio Total CEPA	Disminución	Cantidad Disminuida	Precio Unitario	Precio Total	Sociedad
13	LLAVES PARA MANGUERA DE 1/2"	70	\$6.00	\$420.00	4	66	\$6.33	\$417.78	VIDUC
15	NIPLE GALVANIZADO T/R DE 1"	3	\$0.47	\$1.41	1	2	\$0.49	\$0.98	VIDUC
24	TUBO DE ACERO AL CARBÓN DE 8"	4	\$437.3355	\$1,749.34	1	3	\$460.18	\$1,380.84	FYSO
40	VÁLVULA FLUXÓMETRO PARA INODORO	3	\$108.00	\$324.00	1	2	\$112.00	\$224.00	FREUND

Nota: FYSO = FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V., FREUND = FREUND, S.A. DE C.V., Y VIDUC = VIDUC, S.A. DE C.V.

Además, se declaran desiertos los siguientes ítems, por sobrepasar en más del 20% la asignación presupuestaria y no ser posible disminuir sus cantidades:

Ítem	Descripción
17	NIPLE GALVANIZADO T/R DE 3/4"
31	VALVULA CROMADA PARA DUCHA
38	VALVULA DE EMPAQUE CAMBIABLE DE 3/4"

LOTE No. 2.3 PUERTO DE ACAJUTLA (FERROSOS LÁMINAS, ÁNGULOS Y PERFILES)

Ítem	Descripción	Cantidad	CEPA		Ofertas Económicas						Adjudicación	
			Precio Unitario	Precio Total	FYSO		FREUND		VIDUC		Monto Total	Sociedad
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	ÁNGULO DE HIERRO DE 1/4" X 2" X 2" X 6 MTS.	17	\$45.00	\$765.00	\$31.86	\$541.62	\$23.63	\$401.71	\$27.70	\$470.90	\$401.71	FREUND
2	ÁNGULO DE HIERRO DE 1/8" X 1.1/2" X 1.1/2" X 6MTS.	20	\$15.00	\$300.00	\$11.95	\$239.00	\$8.89	\$177.80	\$9.94	\$198.80	\$177.80	FREUND
3	ÁNGULO DE HIERRO DE 3/16" X 1" X 1" X 6 MTS.	4	\$16.00	\$64.00	\$11.95	\$47.80	\$9.33	\$37.32	\$11.22	\$44.88	\$37.32	FREUND
4	ÁNGULO DE HIERRO DE 3/8" X 3" X 3" X 6 MTS.	10	\$90.00	\$900.00	\$93.36	\$933.60	-	-	\$72.95	\$729.50	\$729.50	VIDUC
5	ÁNGULOS DE HIERRO DE 1/4" X 3" X 3" X 6. MTS.	5	\$80.00	\$400.00	\$46.46	\$232.30	\$37.61	\$188.05	\$43.40	\$217.00	\$188.05	FREUND
6	HIERRO "H" DE 1/2" X 10" X 10" X 6MTS	2	\$892.50	\$1,785.00	-	-	-	-	\$640.77	\$1,281.54	\$1,281.54	VIDUC
7	HIERRO "H" DE 1/2" X 10" X 12" X 6MTS.	3	\$940.50	\$2,821.50	-	-	-	-	\$693.08	\$2,079.24	\$2,079.24	VIDUC
8	HIERRO PERFIL "H" DE 3/8" X 1/2" X 8" X 12" X 6 MTS	2	\$860.00	\$1,720.00	-	-	-	-	\$523.08	\$1,046.16	\$1,046.16	VIDUC
10	LAMINA DE HIERRO DE 1/16" X 2 X 1MTS.	6	\$35.00	\$210.00	\$23.81	\$142.86	\$22.92	\$137.52	\$23.85	\$143.10	\$137.52	FREUND
11	LAMINA DE HIERRO DE 1/2" X 1 X 2MTS.	8	\$275.00	\$2,200.00	\$256.64	\$2,053.12	\$185.00	\$1,480.00	\$206.42	\$1,651.36	\$1,480.00	FREUND
12	LAMINA DE HIERRO DE 1/4" X 1 X 2MTS.	16	\$136.00	\$2,176.00	\$106.19	\$1,699.04	\$88.41	\$1,414.56	\$97.57	\$1,561.12	\$1,414.56	FREUND
13	LAMINA DE HIERRO DE 3/16" X 1 X 2 MT.	3	\$82.00	\$246.00	\$84.51	\$253.53	\$69.00	\$207.00	\$74.68	\$224.04	\$207.00	FREUND
14	LAMINA DE HIERRO DE 3/4" X 1 X 2MTS.	5	\$530.97	\$2,654.85	\$398.23	\$1,991.15	-	-	\$576.93	\$2,884.65	\$1,991.15	FYSO

Continuación Punto VI

6w

Ítem	Descripción	Cantidad	CEPA		Ofertas Económicas						Adjudicación	
					FYSO		FREUND		VIDUC		Monto Total	Sociedad
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
15	LAMINA DE HIERRO DE 3/8" X 1 X 2MTS.	11	\$164.00	\$1,804.00	\$172.57	\$1,898.27	\$140.00	\$1,540.00	\$148.34	\$1,631.74	\$1,540.00	FREUND
16	LAMINA LISA GALVANIZADA DE 3 YARDAS	30	\$15.93	\$477.90	\$14.60	\$438.00	\$12.00	\$360.00	\$13.21	\$396.30	\$360.00	FREUND
17	LAMINA ZINTRO ALUM	100	\$31.86	\$3,186.00	\$20.35	\$2,035.00	-	-	\$5.33	\$533.00	\$533.00	VIDUC
18	PLATINA DE HIERRO DE 1/4" X 1" X 6 MTS	4	\$37.00	\$148.00	\$8.41	\$33.64	-	-	\$8.27	\$33.08	\$33.08	VIDUC
19	PLATINA DE HIERRO DE 1/8" X 1"	10	\$5.31	\$53.10	\$3.98	\$39.80	-	-	\$3.40	\$34.00	\$34.00	VIDUC
20	PLATINA DE HIERRO DE 1/8" X 3/4" X 6MTS.	2	\$3.45	\$6.90	\$2.65	\$5.30	-	-	\$3.02	\$6.04	\$5.30	FYSO

Nota: FYSO = FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V., FREUND = FREUND, S.A. DE C.V., Y VIDUC = VIDUC, S.A. DE C.V.

LOTE No. 3 PUERTO DE LA UNIÓN

Ítem	Descripción	Cantidad	CEPA		Ofertas Económicas						Adjudicación	
					FYSO		FREUND		VIDUC		Monto Total	Sociedad
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	ELECTRODO PARA HIERRO DULCE NORMA 6013 DE 1/8"	75	\$2.00	\$150.00	\$1.11	\$83.25	\$1.25	\$93.75	\$0.84	\$63.00	\$63.00	VIDUC
2	CAÑO GALVANIZADO DE 2" X 6MTS.	20	\$60.00	\$1,200.00	\$44.25	\$885.00	\$48.50	\$970.00	\$49.58	\$991.60	\$885.00	FYSO
3	LAMINA DE HIERRO DE 1/4" X 1 X 2MTS.	40	\$135.00	\$5,400.00	-	-	\$88.41	\$3,536.40	-	-	\$3,536.40	FREUND
4	POLIN C GALVANIZADO 4" CHAPA 16	10	\$23.00	\$230.00	\$21.68	\$216.80	-	-	\$19.17	\$191.70	\$191.70	VIDUC
5	TORNILLO AUTOROSCANTE DE 1"	250	\$0.20	\$50.00	-	-	-	-	\$0.02	\$5.00	\$5.00	VIDUC
6	ÁNGULO DE HIERRO DE 3/16" X 1.1/2" X 1.1/2" X 6 METROS	60	\$20.00	\$1,200.00	-	-	\$15.49	\$929.40	\$16.56	\$993.60	\$929.40	FREUND
7	ELECTRODO DE 3/32"	50	\$2.00	\$100.00	\$1.11	\$55.50	\$1.25	\$62.50	\$0.84	\$42.00	\$42.00	VIDUC
8	LAMINA TROQUELADA	30	\$35.00	\$1,050.00	\$17.26	\$517.80	-	-	-	-	\$517.80	FYSO
9	VARILLA LISA DE HIERRO DE 1/2"	50	\$8.00	\$400.00	\$6.64	\$332.00	-	-	\$6.80	\$340.00	\$332.00	FYSO
10	ÁNGULO DE HIERRO DE 3" X 3" X 1/4" X 6 METROS	20	\$75.00	\$1,500.00	-	-	\$37.61	\$752.20	\$43.40	\$868.00	\$752.20	FREUND
11	ELECTRODO MT-12 7018	50	\$2.00	\$100.00	\$1.33	\$66.50	\$1.25	\$62.50	\$1.09	\$54.50	\$54.50	VIDUC
12	HIERRO CORRUGADO 1/2"	2	\$55.00	\$110.00	\$44.25	\$88.50	\$43.20	\$86.40	\$45.54	\$91.08	\$86.40	FREUND
13	HIERRO CORRUGADO DE 3/8" X 6 METROS	2	\$55.00	\$110.00	\$44.25	\$88.50	\$42.70	\$85.40	\$45.95	\$91.90	\$85.40	FREUND

Nota: FYSO = FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V., FREUND = FREUND, S.A. DE C.V., Y VIDUC = VIDUC, S.A. DE C.V.

RESUMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

RESUMEN EVALUACIÓN ECONÓMICA		MONTO TOTAL (US \$) SIN IVA
SOCIEDAD	LOTE	
FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V.	1	1,776.42
	2.1	2,765.72
	2.2	\$1,380.54
	2.3	\$1,996.45
	3	\$1,734.80
TOTAL		\$9,653.93

Continuación Punto VI

6x

FREUND, S.A. DE C.V.	1	\$5,867.27
	2.1	\$2,181.50
	2.2	\$925.30
	2.3	\$5,943.96
	3	\$5,389.80
TOTAL		\$20,307.83
VIDUC, S.A. DE C.V.	1	\$1,868.66
	2.1	\$6,655.82
	2.2	\$4,434.41
	2.3	\$5,736.52
	3	\$356.20
TOTAL		\$19,051.61
TOTAL ADJUDICAR		\$49,013.37

IV. MARCO NORMATIVO

Lo establecido en los Artículos 17, 18 y 56 de la LACAP , 56 del RELACAP, numeral 4 de la Sección II, y numeral 1 de la Sección III, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-17/2015, “Suministro de Materiales Ferrosos para Empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”, de la siguiente manera: a la Sociedad FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., un monto de US \$9,653.93; a la sociedad FREUND, S.A. DE C.V., un monto de US \$20,307.83 y a la sociedad VIDUC, S.A. DE C.V., un monto de US \$19,051.61, para un plazo contractual de ochenta (80) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio y declarar desierto los ítems que no fueron ofertados y que superaron la asignación presupuestaria de CEPA.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-17/2015, “Suministro de Materiales Ferrosos para Empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”, para un plazo contractual de OCHENTA (80) DÍAS CALENDARIO, a partir de la fecha de la orden de inicio, a las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:

SOCIEDAD	LOTE	MONTO TOTAL (US \$) SIN IVA
FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V.	1	1,776.42
	2.1	2,765.72
	2.2	1,380.54
	2.3	1,996.45
	3	1,734.80
TOTAL		9,653.93
FREUND, S.A. DE C.V.	1	5,867.27
	2.1	2,181.50
	2.2	925.30
	2.3	5,943.96
	3	5,389.80
TOTAL		20,307.83

Continuación Punto VI

6y

VIDUC, S.A. DE C.V.	1	1,868.66
	2.1	6,655.82
	2.2	4,434.41
	2.3	5,736.52
	3	356.20
TOTAL		19,051.61
TOTAL ADJUDICAR		49,013.37

2° Nombrar como Administradores de Contrato, a los ingenieros José Vladimiro Rugamas, Jefe de la Sección Alto Rendimiento del Puerto de Acajutla, Fredy Méndez, Jefe de la Sección Obras Civiles del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez y Abelino Cruz, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Puerto de La Unión.

3° Declarar desiertos los ítems no ofertados, según el siguiente detalle:

LOTE 2.2	ítem	Descripción
	25	UNION HI-BAULT DE 4".
LOTE No. 2.4	1	ACERO AISI 4340 1"X 6 MTRS
	2	ACERO PERFORADO AISI 1518 DE 45MM X 80MM.
	3	BARRA CROMADA DE 25MM.

4° Declarar desiertos los siguientes ítems, por sobrepasar la asignación presupuestaria:

	Ítem	Descripción
LOTE No. 1	16	TORNILLO GOLOSO PARA HO. 3/16" X 1/2"
	19	TORNILLO GOLOSO 5/32" X 1 1/2"
	23	HIERRO CUADRADO (VARILLA) 1/2"
	49	TORNILLO GOLOSO 1/8" X 1/2"
	57	VALVULA P/DUCHA
	63	VALVULA DE PASO LIBRE 2"
LOTE No. 2.1	29	CHAPA CON PERILLA Y LLAVE
	69	PERNOS CABEZA HEXAGONAL R/O 3/4" X 3"
	70	PERNOS CABEZA HEXAGONAL R/O 5/8" X 3"
	72	REMACHE POP DE 5/32" X 1/4"
	74	TORNILLO GOLOSO N° 10 X 1,1/2"
	77	TORNILLO TABLAROCA 3/4"
	83	TRAMOS GALVANIZADOS DE 1/4" X 12" PARA FIJAR LAMINA
LOTE No. 2.2	91	TUERCAS HEXAGONALES R/O DE 3/8".
	17	NIPLE GALVANIZADO T/R DE 3/4"
	31	VALVULA CROMADA PARA DUCHA
	38	VALVULA DE EMPAQUE CAMBIABLE DE 3/4"

5° Declarar desiertos los siguientes ítems, por no cumplir las especificaciones técnicas:

	Ítem	Descripción
LOTE No. 1	4	CANDADO GRANDE (60MM)
	14	ALAMBRE RAZOR ACERO INOXIDABLE
	20	CANDADO MEDIANO (40MM)
	21	TUBO GALVANIZADO 1 1/2"
	34	ANCLA DE EXPANSION 3/8" X 4"
	37	BISAGRA PARA PORTON
	44	TEE CIELO FALSO 12PIE
	45	ÁNGULO SUSPENDIDO PARA CIELO FALSO 10PIE
	53	CANALETA METÁLICA DE PISO 2"
	56	ANCLA DE EXPANSIÓN DE 1/2"

LOTE No. 2.1	2	ABRAZADERA GALVANIZADA AL CALIENTE DE 3" A 5"
	14	ANCLAS ROBOT DE EXPANSIÓN DE R/O DE 1/2" X 3"
	59	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO CARROCIERÍA DE 3/8"X4" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)
	60	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO CARROCIERÍA DE 3/8"X6" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)
	61	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO CARROCIERÍA DE 5/8"X12" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)
	62	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO MÁQUINA DE 5/8"X2" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)
	63	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO MÁQUINA DE 5/8"X4" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)
	64	PERNO GALVANIZADO AL CALIENTE TIPO MÁQUINA DE 5/8"X6" (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)
	65	PERNO MAQUINA DE 1/2" X 1.1/2" GALVANIZADO EN CALIENTE (TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESIÓN)
	67	PERNOS CAB. HEXAG. R/F DE 3/4" X 4" GRADO 8
	68	PERNOS CAB. HEXAG. R/F DE 3/4" X 3" GRADO 8.
	71	PERNOS CABEZA HEXAGONAL R/F DE 3/4" X 5" GRADO 8
	94	BRONCE EN VARILLAS DE 1/8".
	95	ABRAZADERA GALVANIZADA AL CALIENTE DE 9" A 11"
	LOTE No. 2.2	10
20		TAPÓN PARA DUCHA O BAÑO
27		UNIONES DRESSER DE 6"
28		UNIONES DRESSER DE 8"
30		VÁLVULA CHEQUE DE 8"
35		VÁLVULA DE EMPAQUE CAMBIABLE DE 1"
36		VÁLVULA DE EMPAQUE CAMBIABLE DE 1.1/2"
LOTE No. 2.3	9	LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 3/16" X 1M X 2M
LOTE No. 2.4	4	BARRA DE ACERO 4340 100MM

- 6° Autorizar a la UACI, realizar un nuevo proceso de contratación de los ítems declarados desiertos, de conformidad a lo establecido en la LACAP.
- 7° Autorizar al Presidente o Gerente General, para firmar los contratos correspondientes.
- 8° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para dejar sin efecto el proceso de Libre Gestión con Proveedor Único CEPA LG-20/2015, “Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento de Centrales de Comunicación Telefónica de CEPA y FENADESAL, para el año 2015”, debido a Razones de Interés Público.

=====

SÉPTIMO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Sexto del Acta número 2717, de fecha 7 de abril de 2015, Junta Directiva autorizó promover la Libre Gestión con Proveedor Único CEPA LG-20/2015 “Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento de Centrales de Comunicación Telefónica de las Empresas de CEPA y FENADESAL”, con la sociedad Systems Enterprise El Salvador, S.A., representante exclusivo de la marca “Unify” antes “Siemens”, y aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión.

La invitación para que Systems Enterprise El Salvador, S.A., presentara su oferta fue mediante nota UACI-239/2015, de fecha 9 de abril de 2015.

La asignación presupuestaria total para este proceso, es de US \$30,000.00, sin incluir IVA.

La recepción y apertura de ofertas se realizó el día 14 de mayo de 2015, recibándose la siguiente oferta:

EMPRESA OFERTANTE	MONTO MENSUAL OFERTADO (US \$ SIN IVA)
Sistems Enterprise El Salvador, S.A.	2,500.00

II. OBJETIVO

Autorizar dejar sin efecto el proceso de Libre Gestión con Proveedor Único CEPA LG-20/2015, “Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento de Centrales de Comunicación Telefónica de CEPA y FENADESAL, para el año 2015”, debido a Razones de Interés Público.

III. CONTENIDO DEL PUNTO (RESOLUCIÓN RAZONADA)

Considerando que:

- El proceso iniciado conllevaría a que únicamente se brindarían servicios en la semana, durante cuatro (4) horas por tres días y ocho (8) horas durante dos días, de conformidad a los Términos de Referencia, establecidos en la Sección IV, de las Bases de Libre Gestión.

- Las necesidades actuales de la Comisión, en cuanto a soporte especializado y de mantenimiento, en materia de centrales telefónicas, requieren que estos servicios sean a tiempo completo y por consiguiente, muchas necesidades no se lograrían cubrir con el proceso en gestión.
- Para cubrir las necesidades de la Comisión, se requiere la contratación de una persona, a tiempo completo para que realice las tareas especializadas de soporte técnico, para la Comisión, de manera permanente.
- Siendo las telecomunicaciones, un servicio esencial y clave para el desarrollo de las funciones de CEPA, el contar con un servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de las Centrales de Comunicación Telefónica adecuados, responde a necesidades de interés público.
- De conformidad con el Art. 61 de la LACAP, el titular de la institución podrá suspender por acuerdo razonado la licitación o el concurso, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad para la institución contratante, sea por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. La institución emitirá una resolución razonada de tal decisión, que notificará oportunamente a los ofertantes.
- En el numeral 2.8, de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión, se estableció que “En el presente proceso de Libre Gestión, los resultados que surjan, serán autorizados mediante acuerdo de Junta Directiva, pudiendo considerarse entre los diferentes resultados, los siguientes: 2.8.1 Por razones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público, la CEPA podrá suspender el proceso, dejarlo sin efecto o prorrogar su plazo sin responsabilidad para la CEPA.”
- El Gerente de Administración y Desarrollo del Recurso Humano, considerando que no es conveniente para los interés de la Comisión, contratar los servicios de soporte técnico mencionados, mediante memorando GADRH-DA 155/2015, de fecha 4 de junio de 2015, requirió a la UACI solicitar a Junta Directiva, que se declare sin efecto el proceso de Libre Gestión CEPA LG-20/2015, “Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento de Centrales de Comunicación Telefónica de las Empresas de CEPA y FENADESAL”.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y numeral 2.8.1, de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión.

V. RECOMENDACIÓN

Por todo lo anterior, la Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva dejar sin efecto el proceso de Libre Gestión con Proveedor Único CEPA LG-20/2015, “Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento de Centrales de Comunicación Telefónica de CEPA y FENADESAL, para el año 2015”, debido a Razones de Interés Público.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Dejar sin efecto el proceso de Libre Gestión con Proveedor Único CEPA LG-20/2015, “Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento de Centrales de Comunicación Telefónica de CEPA y FENADESAL, para el año 2015”, debido a Razones de Interés Público.
- 2° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública CEPA LP-28/2015, “Suministro de Equipo de Protección para Personal de CEPA”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

=====

OCTAVO:

I. ANTECEDENTES

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, tiene como objetivo establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional, la cual debe aplicarse en los lugares de trabajo públicos y privados, para establecer el marco básico de garantías y responsabilidades, y alcanzar un adecuado nivel de protección, seguridad y salud de los trabajadores.

El Artículo 38 de la referida Ley, establece lo siguiente: “*Cuando sea necesario el uso de equipo de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva para los trabajadores, según la naturaleza de las labores que realicen; éstos deberán cumplir con las especificaciones y demás requerimientos establecidos en el reglamento correspondiente y en las normas técnicas nacionales en materia de seguridad y salud ocupacional emitidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.*”

Es obligación del empleador proveer a cada trabajador su equipo de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva necesarios conforme a la labor que realice y a las condiciones físicas y fisiológicas de quien las utilice, así como, velar por el buen uso y mantenimiento de éste; el cumplimiento de esta disposición en ningún caso implicará carga financiera al trabajador o trabajadora...”

Las empresas de CEPA, conscientes de las obligaciones de ley, para cada año presupuestan la sustitución de aquellos equipos que se encuentran deteriorados, y así proveer el equipo de seguridad personal a los trabajadores y cumplir con la normativa.

Mediante el Punto Decimotercero del Acta número 2677, de fecha 15 de octubre de 2014, Junta Directiva adjudicó parcialmente el proceso de Licitación Pública CEPA LP-21/2014, “Suministros de Equipos de Protección Personal para CEPA y FENADESAL”, de la siguiente manera: a VIDUC, S.A. de C.V., hasta por un monto de US \$1,630.88; GM Group, S.A. de C.V., hasta por un monto de US \$8,096.10; Mangueras y Acoples, S.A. de C.V., hasta por un monto de US \$851.40; Oxígenos y Gases, S.A. de C.V., hasta por un monto de US \$764.27; y Proveedores de Insumos Diversos, S.A. de C.V., hasta por un monto de US \$19,764.36; todos los montos sin incluir el IVA; y para un plazo contractual de cincuenta y cinco (55) días calendario, contados a partir de la fecha en que se establezca la orden de inicio; así como declarar desierto los ítems Nos. 6 de Oficina Central; 2, 3, 7, 10, 21, 23 y 24 del Puerto de Acajutla; 2, 7 y 14 del Puerto de La Unión; 5, 6, 8, 25 y 26 del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez; y 3, 5, 9, 12 y 13 de FENADESAL, por no haber sido ofertados, por no cumplir las especificaciones técnicas y/o por superar la asignación presupuestaria.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción de la Licitación Pública CEPA LP-28/2015, “Suministro de Equipo de Protección para Personal de CEPA”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Debido a la naturaleza de las empresas de CEPA, se desarrollan una serie de actividades de carácter operativo que representan diferentes niveles de riesgo para el personal, por lo que, para prevenir accidentes y lesiones en los empleados, es indispensable proporcionarles el Equipo de Protección Personal (EPP), necesario y conforme a estándares nacionales e internacionales requeridos para cada una de las actividades.

El uso de Equipo de Protección Personal, tiene los beneficios de proteger de posibles lesiones al personal durante las operaciones, manejo de equipos, manipulación de carga y labores de mantenimiento, entre otros.

De acuerdo a lo anterior, el Gerente de Administración y Desarrollo del Recurso Humano, responsable de la consolidación, mediante memorando GADRH-DA-111/2015, de fecha 16 de abril de 2015, solicitó a la UACI, la compra de Equipo de Seguridad para las diferentes empresas de la Comisión, la que por su monto deberá gestionarse mediante un proceso de Licitación Pública, de conformidad con el Artículo 40, literal a), de la LACAP.

El detalle de las requisiciones generadas por cada solicitante para esta compra, es el siguiente:

Empresa	No. de Requisición	Fecha
Puerto de Acajutla	85/2015	27 de enero de 2015
	94/2015	2 de febrero de 2015
	95/2015	2 de febrero de 2015
	96/2015	2 de febrero de 2015
Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.	182/2015	11 de febrero de 2015
	199/2015	17 de febrero de 2015
	292/2015	6 de marzo de 2015
Puerto de La Unión	70/2015	19 de febrero de 2015
Oficina Central	103/2015	27 de febrero de 2015

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18, 40 literal a) y 59 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano de Oficina Central y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la promoción de la Licitación Pública CEPA LP-28/2015, "Suministro de Equipo de Protección para Personal de CEPA", y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública CEPA LP-28/2015, “Suministro de Equipo de Protección para Personal de CEPA”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

NOVENO:

Información Confidencial, contenido de acuerdo al numeral 10, del Índice.

RAC emitidos por AAC, lineamientos OACI, anexo 17 al convenio de aviación civil internacional, OMI generó el código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, AMP a través del reglamento de seguridad integral. Art. 24 lit. d parte final.

DÉCIMO:

Información Confidencial, contenido de acuerdo al numeral 4, del Índice.

Art. 24 lit. a) LAIP, Art. 11 lit. a) Ley CEPA, Art. 3 lit. a) Reg. Ley CEPA.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y la Asesora Jurídica de la Junta Directiva”.